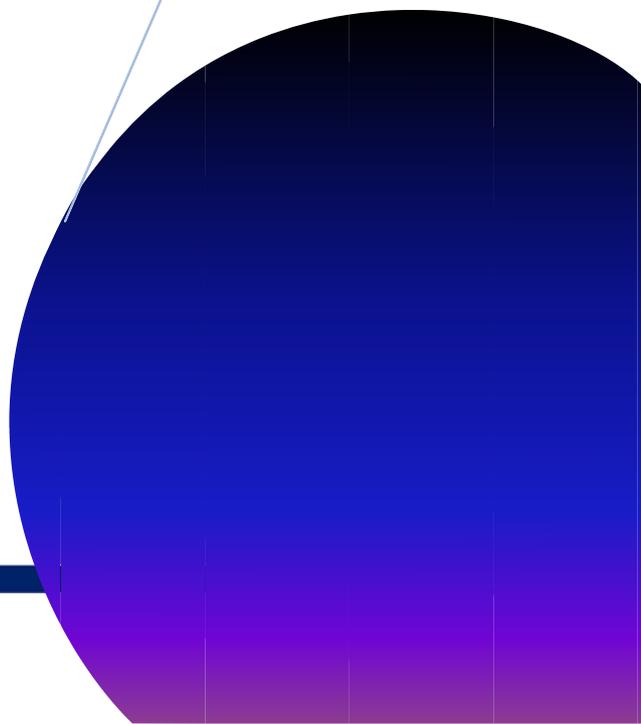
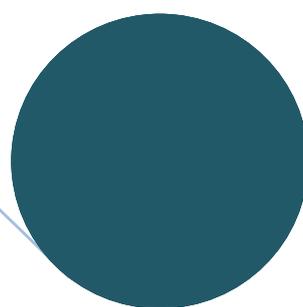
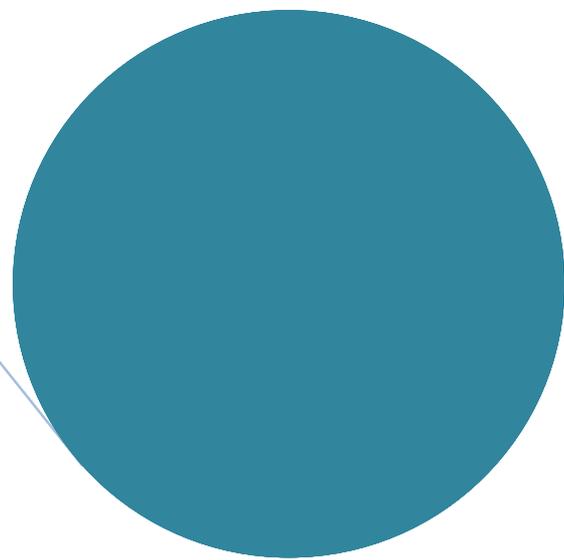




# MEMORIA ANUAL

2019





**Colegio Oficial de  
Peritos e Ingenieros Técnicos  
Industriales  
de Málaga**

**Memoria – Informe Anual**

Málaga, abril 2020



# Índice



## **1** Índice

- 1.- **Índice**
- 2.- **Citación Junta General**
- 3.- **Informe Decano**
- 4.- **Informe Secretario y Datos Estadísticos**
- 5.- **Informe Comisión de Mutualidad**
- 6.- **Informe Asesoría Jurídica**
- 7.- **Informe Área Formación Posgrado**
- 8.- **Informe Comisión Nuevos Colegiados y Compañías Suministradoras**
- 9.- **Comisión Deontológica**
- 10.- **Comisión Deportes**
- 11.- **Comisión Ejercicio Libre**
- 12.- **Informe Tesorería-Intervención**
  - 12.1 **Informe Auditoria y Cuentas Anuales 2018**
  - 12.2 **Presupuesto ejercicio 2019**
- 13.- **Informe Comisión de Actos Sociales**
- 14.- **Gráficos**



**Citación**  
**Junta**  
**General**



## 2 Citación Junta General



Circular Informativa  
40/2020

03 de abril de 2020

### Aplazamiento Junta General por el estado de alarma

Estimado compañero:

La Junta de Gobierno acordó en su sesión del 11 de marzo, celebrar la Junta General el próximo 28 de abril, pero ante la situación originada por el COVID 19 y las medidas excepcionales adoptadas en España, comunicamos que esta quedará pospuesta hasta el fin del estado de alarma

La terminación de la auditoría contable, ha quedado pospuesta hasta el final del estado de alarma y se terminará cumpliendo con los plazos que se prevean para nuestra Junta General tan pronto como la situación lo permita

De acuerdo con lo anterior te comunico los **plazos para formular y aprobar cuentas anuales**.

En los Art. 40 del **Real Decreto-ley 8/2020 publicado el pasado 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19**. Es establecida la forma actuación para formulación, aprobación de cuentas, y modificados Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, cuya disposición final primera (apartados trece y catorce) introduce modificaciones importantes a los art. art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020 publicado el pasado 17 de marzo, entre las cuales, queremos destacar las siguientes:

Art 40. Apartados:

#### Respecto formulación de cuentas y auditoría:

3. **La obligación de formular las cuentas anuales, ordinarias o abreviadas, individuales o consolidadas, en el plazo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social que incumbe al órgano de gobierno** o administración de una persona jurídica y, cuando fuere legalmente exigible, el informe de gestión y demás documentos exigibles según la legislación de sociedades, **queda suspendida hasta que finalice el estado de alarma**, reanudándose de nuevo por otros tres meses a contar desde esa fecha.

4. En el caso de que, a la fecha de declaración del estado de alarma o durante la vigencia del mismo, el órgano de gobierno o administración de una persona jurídica obligada hubiera formulado las cuentas

del ejercicio anterior, el plazo para la verificación contable de esas cuentas, **tanto si la auditoría fuera obligatoria como voluntaria, se entenderá prorrogado por dos meses a contar desde que finalice el estado de alarma.**

5. La junta general ordinaria para aprobar las cuentas del ejercicio anterior se reunirá necesariamente dentro de los tres meses siguientes a contar desde que finalice el plazo para formular las cuentas anuales.



**Informe**  
**Decano**



### 3 Informe Decano



Ya os anuncié el pasado año la implementación del nuevo programa de Gestión colegial, pues bien a primeros de este año 2019, comenzamos a trabajar con él.

Nuestro programa "Gesco", nos han permitido una optimización de tiempos muy importante ya que se ha visado 14.484 trabajos profesionales, y 3.794 Auxiliares, haciendo un total de 18.278 trabajos de los cuales 2.408 se han visado por el procedimiento de Urgencia.

Hemos alcanzado la media de permanencia en el Colegio, desde que damos entrada al trabajo hasta que lo depositamos en tu bandeja, de 12 horas

Como bien sabes nuestro compromiso es de un máximo de 48 horas, por lo que se ha reducido en 36 horas el tiempo de permanencia.

Además se ha informatizado la confección de facturas y el posterior envío semanal al colegiado que nos ha permitido un importantísimo ahorro en papel.

Queremos en un futuro optimizar al máximo nuestro trabajo para los colegiados por lo que te animo a que efectúes todas las sugerencias que no dudes tendremos en cuenta.

Continuamos con nuestra campaña informativa ante Empresas Privadas y Organismos Públicos sobre la colegiación obligatoria, ya que como conoces **para el ejercicio de la**

**profesión**, tanto libre como por cuenta ajena o en cualquier forma, **es obligatorio estar colegiado**,

#### JURIDICO

- Hemos ganado la denuncia que nos interpuso un grupo de colegiados por el proceso electoral, habiendo sido condenados a costas los colegiados denunciantes.
- Se dictó resolución de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, declarando responsable de determinadas prácticas contrarias a la libre competencia al Colegio de Aparejadores en la que le han interpuesto sanción de 58.751,00 €
- Un Ingeniero Técnico (no colegiado) ha sido condenado por Delito de Falsificación de Documento Oficial (sello de visado) a 1 año y nueve meses de prisión, por denuncia interpuesta por este Colegio.

#### CARGOS CORPORATIVOS

Me es grato comunicaros que en las elecciones celebradas en el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos, resulté elegido Presidente y tomé posesión del cargo el pasado 27 de julio, desde aquí comentaros que comienzo mi andadura con mucha ilusión y ganas de trabajar ya que ostento la representación de todos los Colegios Andaluces

Como representante del CACITI, he tenido reuniones con la Compañía suministradora ENDESA, que han sido



muy constructivas, intentando solucionar los problemas que en este momento tiene los compañeros, y que os iré informando a medida que se vayan realizando las reuniones. Desde aquí os animo a que me enviéis todas las problemáticas que os vayan surgiendo para hacer un expediente y poder solucionarlas.

También he tenido el honor de ser elegido Tesorero de nuestra Mutualidad, cargo que al igual que el anterior espero desarrollar aportando todo mi esfuerzo.

Somos participantes para la mesa de autoconsumo de Andalucía que acoge a 12.000 profesionales que desarrollan esta actividad.

Este año nos han abandonado los compañeros de los que no quiero pasar sin rendirles el merecido homenaje, que han sido:

**ALES PELAEZ FRANCISCO  
GALVEZ PACHECO ANTONIO  
GARCIA PEÑA JOSE ANTONIO  
GRACIANI MOYA ANTONIO  
RAMOS RUIZ ENRIQUE  
RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO  
SAAMEÑO RODRIGUEZ MIGUEL  
ANGEL  
VERDIER ALARCON CARLOS  
WESTENDORP ARNAIZ JAIME**

## PROYECTOS PARA EL PROXIMO AÑO

Tenemos muy adelantada las gestiones para instalar un coworking en nuestra sede, que permitirá a los colegiados reunirse para colaborar en sus trabajos. Esta zona estará dotada de cuatro mesas de trabajo y material informático para su uso, además de poder efectuar reuniones con compañeros y clientes.

Estamos ultimando las normas de utilización, que en breve os comunicaremos por circular.

Os animo a que continuéis dando vuestras sugerencias, para de ese modo con las ideas de todos mejorar los servicios e intentar implementar si es posible cada una de ellas.

Y no puedo dejar pasar la ocasión de agradecer a todos los miembros de la Junta de Gobierno que presidido por la ayuda y constante colaboración.

Muchas gracias

**José Zayas López**  
Decano



## **JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA**

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Francisco Félix Durán Mozo
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorero:	D. Miguel A. Moscoso García
Interventor:	D. Francisco Pascual Molina
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. María Isabel Velázquez Zayas
Vocal III:	D. José M <sup>a</sup> Gómez Bravo de Mansilla
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Avalos
Vocal V:	D. Tomas A. Caballero Sanguino
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

### **PRESIDENTE HONORARIO**

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

### **SOCIOS DE MERITO**

D. José María Alonso Pedreira (†)  
d. José Manuel Anguita París  
D. Francisco Bravo Lavado  
D. José Cañete Cotta (†)  
D. Enrique Carmona Segovia  
D. José Antonio García Peña (†)  
D. Agustín Laborde Nute (†)  
D. Pedro Mañas Muñoz  
D. Jesús Marín Tejerizo (†)  
D. Juan de Montes Suarez  
D. Miguel Angel Moscoso García  
D. Rafael Ramírez Sanz (†)  
D. José María Roldán López  
D. Francisco Rozas Martínez (†)  
D. Antonio Serrano Fernández (†)  
D. José B. Zayas López



## COLEGIADOS DE HONOR

D. José María Alonso Pedreira (†)  
D. Tomás Azorín Muñoz  
D. José Cañete Cotta (†)  
D. Manuel Fernández Cánovas  
D. Manuel Gálvez Ortiz  
D. José Antonio García Peña (†)  
D. Antonio Luis Gómez Beltrán  
D. Antonio González Marín  
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)  
D. Francisco de Jodra Cano (†)  
D. Antonio López López  
D. Florentino Mañá Turbí (†)  
D. Enrique Martín Pindado (†)  
D. Francisco Muñoz Gutiérrez  
D. Federico Muñoz Torres (†)  
D. José Luis Mut Ramírez (†)  
D. Manuel Olmedo Checa  
D. Pedro Portillo Franquelo (†)  
D. Rafael Ramírez Sanz (†)  
D. Jaime Ruiz Galeote (†)  
D. Miguel Ruiz Montañés  
D. José M. Salcedo Carretero (†)  
D. Pedro Sánchez Hernández (†)  
D. Francisco Sansierra de Miguel  
D. Antonio Serrano Fernández (†)

## PÉNDULO DE ORO

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D <sup>a</sup> Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019



## JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Manuel Gálvez Ortiz
	D. Miguel López García
	D. Antonio López López
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalba Verdugo

## COLEGIADOS HONORÍFICOS

D<sup>a</sup> Ascensión Cano España  
D<sup>a</sup> Adelaida de la Calle Martín  
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)  
D. Ramón Entrena Cuesta  
D. Juan José Imbroda Ortiz  
D. Eduardo Martín Toval (†)  
D. Rafael Miranda Priego (†)  
D. José Miguel Morales Folgueras  
D. Julián Moreno Clemente (†)  
D<sup>a</sup> Mercedes Muñoz Salas  
D. Federico París García (†)  
D. Jaime Pérez Fuillerat (†)  
D. Francisco Piedrola Orta (†)  
D<sup>a</sup> Ana María Rico Terrón  
D. Julián del Río Bourman (†)  
D. Juan María Ruiz Romero  
D<sup>a</sup> Teresa Valcarce Graciani



## COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Actual



**José B. Zayas López**

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales, Revista Péndulo y Mutualidad

Número de colegiado: 842

---



**Francisco Félix Duran Mozo**

Cargo: Vicedecano

Comisión: Relaciones con la UMA y Enseñanzas Universitarias

Número de colegiado: 866

---



**Francisco Bravo Lavado**

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios y UAITIE

Número de colegiado: 684

---



**José Manuel Anguita París**

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Emprendedores.

Número de colegiado: 1867

---



**Miguel A. Moscoso García**

Cargo: Tesorero

Comisión: Relaciones Públicas, Protocolo y Deportes

Número de colegiado: 2213

---



**Francisco Pascual Molina**

Cargo: Interventor

Comisión: Empresas Suministradores, Ayuntamiento e Industria

Número de colegiado: 1.019



**Carlos Ariza Rivas**

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y Marketing

Número de colegiado: 3936

---



**María Isabel Velázquez Zayas**

Cargo: Vocal II

Comisión: Empresas Suministradoras, Ayuntamientos e Industria

Número de colegiado: 3344

---



**José María Gómez Bravo de Mansilla**

Cargo: Vocal III

Comisión: Ejercicio Libre Comisión de Visado y Mediación

Número de colegiado: 2148

---



**Álvaro Ramos Avalos**

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad

Número de colegiado: 2122

---



**Tomás Alberto Caballero Sanguino**

Cargo: Vocal V

Comisión: Ejercicio Libre y Unión Profesional

Número de colegiado: 3456

---



**Francisco Díaz Rivera**

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias, Nuevos Colegiados y Empleo

Número de colegiado: 1951

---



**DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO  
ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS  
INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA**

**INSIGNIA DE ORO**

D. José María Alonso Pedreira (†)  
D. Antonio Serrano Fernández (†)

**INSIGNIA DE PLATA**

D. José Antonio García Peña (†)  
D. José Carlos Molina Ríos  
D. José Manuel Anguita París

**TITULADO HONORIS CAUSA**

D. Julián del Río Bourman (†)



## NUESTROS COLABORADORES

D <sup>a</sup> . Ascensión Cano España	Coordinadora General
D <sup>a</sup> María José Ortega Fraile	Responsable del Área de Trabajos
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Responsable del Área de Visados y Técnica
D <sup>a</sup> Ana Vanesa Jorge Jiménez	Suplente Coordinadora
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D. Félix J. Grande Benavides	Técnico Informático
D <sup>a</sup> Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D <sup>a</sup> Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D <sup>a</sup> Ángela Martínez Moratalla	Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable

## SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º  
29002 MÁLAGA  
Teléfono: 952.363677  
Fax: 952.330099  
Dirección Electrónica: [copitima@copitima.com](mailto:copitima@copitima.com)  
Página Web: <http://www.copitima.com>



## ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

### CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2-2º  
28003 MADRID  
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09  
FAX: 91.554.20.37  
Página Web: <http://www.cogiti.es>  
CORREO ELECTRÓNICO: [cogiti@cogiti.es](mailto:cogiti@cogiti.es)

### CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Avda. Andalucía 17, 1º  
29002 MALGA  
Teléfonos: 952.36.36.77  
Fax: 956.25.22.14  
Página Web: <http://www.caciti.es>  
CORREO ELECTRÓNICO: [consejoandaluz@caciti.org](mailto:consejoandaluz@caciti.org)

### MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Orense, 16 1ª  
28020 MADRID  
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83  
Página Web: <http://www.mupiti.com>  
CORREO ELECTRÓNICO: [secretari@mupiti.com](mailto:secretari@mupiti.com)

### UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º  
28003 MADRID  
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17  
Página Web: <http://www.uitie.com>

CORREO ELECTRÓNICO: [uaitie@uaitie.com](mailto:uaitie@uaitie.com)**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO  
COLEGIO TIENE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN  
SUSCRITO**

	<b>Optimiza Process</b> Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa <b>Optimiza Process.</b> , para efectuar libros de incidencias electrónicos
	<b>Babel Idiomas Málaga</b> Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia <b>Babel Idiomas Málaga.</b> , para el estudio de idiomas
	<b>Cetursa Sierra Nevada S.A.</b> Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI).  Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.
	<b>Oficinas de Empresas del Consejo Social UMA</b> Acuerdo que se realiza conjuntamente con el Consejo Social de la UMA y el COPITIMA para prácticas en empresas de alumnos
	<b>Escuela de Alto Rendimiento NovaSchool</b> Convenio de enseñanza en Escuela de Alto Rendimiento con descuento para nuestros colegiados
	<b>Hoteles Barceló</b> Convenio con el 10% de descuento en más de 100 hoteles y 19 países por ser colegiados
	<b>Museo Carmen Thyssen</b> Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo



	<p style="text-align: center;"><b>Asociación Profesional de Instaladores Electricistas de Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración en materia de Formación entre APIEMA y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Fundación General Universidad de Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Zúrich España</b></p> <p>La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Peroca, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Club Deportivo Inacua Málaga.</b></p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro deportivo INACUA</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Inlingua Málaga</b></p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia de idiomas INLINGUA</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Hammam Al Ándalus Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y los baños árabes y masajes Hammam Al Ándalus Málaga.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>IMventa Ingenieros S.L.L.</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga e IMventa Ingenieros S.L.L.</p>



	<p style="text-align: center;"><b>Meliá Hotels Internacional</b></p> <p>El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels International", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título personal, para realizar sus reservas tienen a su disposición en la página Web (<a href="http://www.melia.com/businesstravel">www.melia.com/businesstravel</a>), en la central de reservas (902 14 44 44) o a través de la agencia de viajes de su elección, en todos los casos deberás identificarte con el código de cliente el cual podrás encontrarlo en el archivo adjunto. Además del programa de descuento, todos los colegiados podrán darse de alta en el programa de fidelidad "Meliá Rewards", es totalmente gratuito y podrán disfrutar de valores añadidos en todos los hoteles a nivel mundial. Podrán darse de alta en programa de fidelidad, a través del siguiente enlace: <a href="https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO">https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO</a>.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Ópticas Evisión</b></p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Ópticas Evisión, para ofrecer servicios profesionales e infraestructura bajo unas condiciones preferenciales</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Milenio</b></p> <p>Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>dmELECT</b></p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Banco de Sabadell</b></p> <p>Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</b></p> <p>Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.</p>



	<p style="text-align: center;"><b>SegurCaixa Adeslas S.A.</b></p> <p>Acuerdo para la prestación de los servicios asistenciales correspondientes a la Póliza SERVISALUD MODULAR C para los asegurados y beneficiarios colegiados del COPITIMA.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Universidad de Málaga</b></p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el COPITIMA en temas de formación continua, para postgrado y especialización.</p> <p>Igualmente existe un convenio de Colaboración que permite, a los miembros del COPITIMA, acceder a la Biblioteca y el patrimonio de la Escuela Politécnica de Superior.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Universidad Europea de Madrid</b></p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el COPITIMA, para facilitar el acceso del colectivo del Colegio a la oferta formativa de la UNIVERSIDAD dirigida a sus colegiados y empleados, que deseen realizar estudios de Grado y/o Postgrado.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Diputación Provincial de Málaga</b></p> <p>Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Caja de Ingenieros</b></p> <p>Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes</p>



**Informe**  
**Secretario y**  
**Datos**  
**Estadísticos**



## 4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



El día 26 de abril de 2018 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (31 votos a favor, 4 en contra y 10 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (36 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones) las cuentas anuales del año 2017 y (36 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones) el presupuesto para el año 2018.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Diciembre de 2018 asciende a la cantidad de 2.645. Durante el año 2018 se han celebrado 10 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias de la Junta de Gobierno, así como varias

reuniones de la Comisión Permanente y de la Junta Consultiva.

Se han tramitado aproximadamente 8.600 documentos de entrada y 10.000 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 18 actividades formativas con una asistencia de 516 colegiados. Se han recibido en la página Web 1.000 visitas (personas) únicas diarias, de media. Se han enviado 74 circulares, 40 comunicaciones de actividades formativas, 16 actualizaciones del servidor y 100 consultas de "Decano directo".

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2019.

**Francisco Bravo Lavado**  
Secretario

### Enero de 2019:

Leída el acta nº 205 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 2018 y el acta nº 206 de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2018, quedan aprobadas por unanimidad, con la abstención de los miembros que no estaban presentes en dichas reuniones.

Se acuerda enviar escrito de felicitación al Presidente y nueva Junta de Gobierno del Consejo Nacional.

Se acuerda conceder una ayuda económica de 250 euros al equipo "Formula Student" de la Universidad

de Málaga, para la fabricación de un monoplaza de competición.

De la empresa Geotech Donetech Fairsofttechnology, nos solicitan la colaboración en el Palacio de Ferias de Torremolinos para un intercambio donde ofrecerían un espacio, inclusión del Logo del colegio en web y soportes comerciales, a cambio de la realización de un e-mail a los colegiados, colocación de evento en su web u otros soportes de publicidad que utilicemos, acordándose acceder a lo solicitado mediante la firma de un convenio de colaboración.

Se acuerda conceder un Préstamo al Honor a un colegiado por importe de 1.500 €. para la cancelación de



préstamo hipotecario a devolver en 12 mensualidades.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 15 de enero de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2639 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar el avance de cierre económico de 2018.

#### **Febrero de 2019:**

Leída el acta nº 207 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 16 de enero de 2019 queda aprobada por unanimidad, con la abstención de los Sres. D. Miguel A. Moscoso Garcia y D. Jose M. Gómez Bravo de Mansilla, por no asistir a la misma.

Se acuerda no iniciar expediente disciplinario a un colegiado.

Se acuerda incluir la nueva condición para los Funcionarios en la póliza del SRC y enviar circular a todos los.

Se acuerda aprobar el Informe de Secretaria, relativo a los trabajos anulados o sustituidos, proponiéndose realizar la sustitución o anulación de los trabajos enviados siempre y cuando no hayan sido descargados por los colegiados, eliminándolo el colegio de la bandeja de descarga directamente.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones,

reingresos y bajas al 13 de febrero de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2627 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratorias extraordinarias.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones cuotas por falta de pago.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones cuotas de visado.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por préstamo al honor.

Se acuerda dar de baja a un colegiado y que por el Asesor Jurídico del Colegio se proceda a la reclamación de la cantidad adeudada.

Por el Sr. Interventor se presenta el avance de presupuesto para el año 2019. Tras una serie de intervenciones por los componentes de la junta, queda el asunto sobre la mesa hasta la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a enero de 2019.

#### **Marzo de 2019:**

##### **Ordinaria:**

Leída el acta nº 208 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de febrero de 2019 queda aprobada por unanimidad de los presentes.



Se acuerda la apertura de expediente disciplinario número 2CD20193578, nombrándose como Instructor a D. Jesús Sánchez Samaniego.

Se acuerda trasladar al Vocal D. Ejercicio Libre para su estudio un escrito de un colegiado sobre incidencias con el registro de Peritos Judiciales.

Se acuerda crear una Comisión formada por D. Francisco Pascual, D. Miguel A. Moscoso, D. Tomas Caballero y D. Jose M. Gómez Bravo, para el estudio de la problemática planteada y revisión de tasas de visado.

Se acuerda no acceder a lo solicitado en el escrito del Colegio de Abogados, sobre solicitud de adhesión a la concesión de Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía a D, Pedro Megias González.

Se comunica que la Misa de San José, será el próximo día 19 de marzo a las 19,00 horas en la Iglesia de Santiago.

Con motivo de la nueva distribución de sillas y palcos para la Semana Santa, se acuerda no adquirir el abono semanal.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 13 de febrero de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2627 colegiados

SE acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones cuotas por falta de pago.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por Seguro Responsabilidad Civil

Se acuerda aprobar el avance del presupuesto para el ejercicio de 2019 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.264.527,57 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.

Se acuerda aprobar el cierre económico de 2018, manifestando que el importe total de ingresos habidos en el ejercicio asciende a 1.283.850,29 Euros y el de gastos a 1.186.462,35 Euros, siendo por tanto el resultado del ejercicio 2018 de 97.387,94 Euros de superávit.

Se acuerda felicitar al Sr. Asesor Fiscal y Contable, por el magnífico trabajo realizado en la formulación de las cuentas anuales de este Colegio, además de agradecer su dedicación e implicación, demostrando un alto nivel profesional.

De conformidad con los Estatutos colegiales se acuerda celebrar la reunión de la Junta General Ordinaria el día 25 de abril del presente año.

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a febrero de 2019.

#### **Extraordinaria:**

Se da cuenta de la memoria anual del año 2018, acordándose su aprobación por unanimidad de los asistentes.

#### **Abril de 2019:**



Leída el acta nº 209 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2019 y nº 210 de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2019 quedan aprobadas por unanimidad de los presentes, con la abstención de los no asistentes a las mismas.

Se acuerda conceder una ayuda por importe igual que el año pasado, de 500 €. a Fantec, invitando a la edición de la V Feria Andaluza de Tecnología, solicitando asimismo apoyo económico.

Se acuerda conceder un préstamo al honor por importe de 1.000 €. a un colegiado, para abonar la deuda con el Colegio.

Se acuerda trasladar al Sr. Interventor para su estudio la renovación póliza de accidentes del Banco de Sabadell, para el personal laboral del Colegio.

Se acuerda contratar a COPIA MALAGA la renovación de impresoras y destructora, al ofrecer las copadoras mayor velocidad y la destructora de mayor capacidad que la oferta más barata IBERCOPIY.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 13 de marzo de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2621 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

SE acuerda aprobar la relación anulaciones por Seguro Responsabilidad Civil

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a marzo de 2019.

### Mayo de 2019:

Extraordinaria:

Se acuerda trasladar al Consejo Andaluz su más rotunda queja e indignación por lo que considera una intromisión inaceptable por parte del Abogado del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos de Sevilla y de su despacho profesional, ya que está representando a una Colegiada de Málaga que actúa ante los Tribunales contra el propio Consejo Andaluz (de la que su propia Decana forma parte) y contra el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

Por todo ello y al ser dicha actuación totalmente reprobable, se solicita del Consejo Andaluz que tome debida nota y se dé publicidad de lo sucedido a todos los Colegios de España, tomando los acuerdos necesarios para inhabilitar a futuro al abogado del Colegio de Sevilla, con objeto de que el mismo no pueda llegar a formar parte ni de la Asesoría Jurídica del Consejo Andaluz ni tampoco de la Asesoría Jurídica del Consejo General.

Ordinaria:

Leída el acta nº 211 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 10 de abril de 2019 y nº 212 de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de mayo de 2019 quedan aprobadas por unanimidad de



los presentes, con la abstención de los no asistentes a las mismas.

Quedan cumplimentados todos los acuerdos de la sesión anterior, excepto el punto nº 3 del resumen del acta nº 209 y el punto nº 4 del resumen del acta nº 211.

El Sr. Decano expone que en la reunión extraordinaria última del Consejo Andaluz se estableció la necesidad de convocar elecciones para la renovación de los cargos que la integran. A la vista de ello, el Sr. Decano manifiesta su intención de presentarse al cargo de Presidente, y tras la intervención de los miembros de esta Junta de Gobierno, se acuerda por unanimidad prestar su apoyo a la referida presentación.

Con relación al Expediente Disciplinario, 2CD20193578 incoado contra un colegiado, se acuerda imponer la sanción de 15 días de suspensión de los derechos colegiales y la inhabilitación para el ejercicio de cargos corporativos por el mismo periodo, en aplicación de los Estatutos y del art. 85 de la Ley 39/2015, al entender que existe una infracción tipificada como grave.

Se acuerda conceder una ayuda de 300 euros a la Escuela de Ingenierías Industriales para los gastos de material de los talleres de un Campus Tecnológico para Chicas del 1 al 12 de julio,

Se acuerda conceder una ayuda de 500 euros para colaborar en el XIII Concurso de Robótica organizado por el Colegio San Jose.

Se acuerda celebrar la Asamblea General de la Mutualidad el día 3 de junio en la sala de juntas del Colegio.

Se acuerda conceder una ayuda de 400 euros a la Asociación contra el Cáncer.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 14 de mayo de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2616 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por Seguro Responsabilidad Civil

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a abril de 2019.

#### **Junio de 2019:**

Leída el acta nº 213 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2019. Queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los no asistentes a las mismas.

Quedan cumplimentados todos los acuerdos de la sesión anterior.

Se acuerda otorgar el Péndulo de Oro (máxima distinción de este Colegio) a la Autoridad Portuaria de Málaga, en reconocimiento a su labor en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Málaga.



Se acuerda la contratación del sistema de aire acondicionado del salón de actos a la empresa VEDEYMA.

Se acuerda aprobar la ampliación por un periodo de tres años del contrato del Sr. auditor de cuentas.

SE acuerda conceder una ayuda de 100 € a ALCER (Donantes de órganos) por el día del donante.

Se acuerda no dar de baja a un colegiado y concederle una moratoria extraordinaria para el abono del débito de cuotas colegiales.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 14 de junio de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2616 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación moratorias extraordinarias

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a mayo de 2019:

### **Julio de 2019:**

Leída el acta nº 214 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de junio de 2019. Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda proponer a la Vocal II, como Delegada del COPITIMA ante la

Mutualidad de Previsión Social de Ingenieros Técnicos Industriales.

Se acuerda que por el Sr. Asesor Jurídico se prepare un escrito de protesta relativo a la publicación en la página Web del Colegio de Aparejadores de una sentencia sobre los IEE

Se acuerda redactar un escrito solicitando al Ayuntamiento de Málaga que elimine la exigencia de presentar el certificado de medición acústica de las terrazas.

Se acuerda asistir al salón Inmobiliario de Málaga (SIMED) a celebrar en octubre del presente año.

Se acuerda enviar una circular a los colegiados para que nos indiquen que tipo de anomalías están detectando en las inspecciones de la Delegación de Industria (PUES) en los sótanos de aparcamientos de edificios residenciales

Se acuerda aumentar la categoría laboral a una empleada del COPITIMA a Oficial Segunda.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 17 de julio de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2612 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por seguro responsabilidad civil.



Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a junio de 2019.

Se acuerda, por unanimidad, adherirnos a la solicitud de declaración del Caminito del Rey y su entorno como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

### **Septiembre de 2019:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 215 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2019, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los miembros no asistentes a la misma.

Propuesta que se estudie la realización de una encuesta de satisfacción general de los colegiados sobre los servicios que presta el Colegio, acordándose designar al vocal IV como responsable de la misma.

Dado que se trata de una asociación para mejorar los tratamientos contra el cáncer de los malagueños gratuitamente, se acuerda conceder una ayuda de 1.000 euros a la Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña (AIOM).

Se acuerda conceder una ampliación del plazo para colegiación.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 18 de septiembre de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2607 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de moratorias extraordinarias

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a septiembre de 2019.

Se acuerda, por unanimidad, anular y dejar sin efecto el Visado nº 3715/2019 de 8 de abril de 2019 correspondiente al Estudio de Seguridad y Salud suscrito por un Ingeniero Técnico Industrial para el Proyecto de construcción de viviendas, garajes, trasteros y zonas comunes de complejo inmobiliario sito en el municipio de Salobreña (Granada).

### **Octubre de 2019:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 216 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 18 de septiembre de 2019, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los miembros no asistentes a la misma.

Se acuerda conceder una ayuda de 100 euros a ALCER Asociación de enfermos renales.

Se acuerda la formalización y posterior publicación en la página Web del Colegio del acuerdo marco de colaboración entre COPITIMA y la ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 16 de octubre de 2019.



Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por residencia en el extranjero.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a septiembre de 2019.

#### **Noviembre de 2019:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 217 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 2019, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los miembros no asistentes a la misma.

Se acuerda felicitar al compañero FRANCISCO JOSÉ SOTO LARA, Colegiado 3274, por su participación en SIMED en nombre de COPITIMA dentro de "Passivhaus y la Arquitectura", celebrada el día 08/11/2019 con el título de ponencia "Hermeticidad, Passivhaus y calidad en la edificación".

Se acuerda conceder una ayuda de 2.500 euros a la Fundación Mupiti.

Se acuerda no acceder a la solicitud de un colegiado de aportación económica a la Cofradía de Alhaurin de la Torre para torneo de Pádel, ya que el Colegio destina una partida presupuestaria de Actividades Deportivas para los torneos

comunitarios entre Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 13 de noviembre de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2612 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago

Se acuerda aprobar la relación anulaciones cuotas por fallecimiento de un colegiado.

Se acuerda aprobar las bases de concesión de becas al estudio de Grado en Ingeniería para hijos de colegiados.

Se acuerda aprobar las bases de concesión concurso de tarjetas navideñas para hijos de colegiados.

Se acuerda ratificar por unanimidad el acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno celebrada el día 6 de noviembre de 2019:

"Personarse en el Recurso Contencioso Administrativo que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Málaga que se tramita como Procedimiento Abreviado 714/2019 seguido a instancias del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, contra las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 12 plazas de Técnico Medio, Ingeniero Técnico Industrial , incluidas en la



oferta de Empleo Público del año 2008, que fueron aprobadas por la Ilma. Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2019".

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a octubre de 2019.

Se acuerda, por unanimidad, personarse en el Recurso Contencioso Administrativo que se sigue ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla que se tramita como Recurso 647/2019 seguido a instancias del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, contra la resolución S/08/2019, de 25 de julio de 2019 del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, recaída en el expediente ES-02/2018.

#### **Diciembre de 2019:**

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 218 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda conceder las ayudas para estudios de Ingeniería Técnica y de Grado a 10 hijos de colegiados, por un importe de 1.000,00 euros/alumno

Se acuerda conceder los premios del concurso de tarjetas navideñas para hijos de colegiados en sus categorías A y B.

Se acuerda reconocer con un obsequio a un colegiado por haber destacado por el número de trabajos profesionales presentados para su visado durante 2019.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 11 de diciembre de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2617 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas extraordinarias:

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a noviembre de 2019.

**DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

*Movimiento de Colegiados*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
En 30 de noviembre	2806	2755	2.682	2.646	2.617
Bajas	132	148	139	110	121
Altas	102	97	66	74	92

*Colegiados Exentos de Pago*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Jubilados	506	532	540	558	562
Moratorias	56	51	29	19	25

*Registro de Correspondencia*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Entradas	8.529	8549	9.249	9.022	9561
Salidas	10.455	9919	8.579	7.431	7.905
Circulares	59	74	88	85	79
Área de Formación	63	40	52	48	55
Actualización Servidor	14	16	20	16	17

*Reuniones de la Junta de Gobierno*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Ordinarias	11	11	11	10	11
Extraordinarias	6	3	0	4	2

*Reuniones de la Junta Consultiva*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Ordinarias		1	1	1	1

*Juntas Generales*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	1	2	1	0	0

Ofertas de trabajo

EJERCICIOS	2015	2016	2017	2018	2019
Ofertas de empleo	136	70	64	43	59

Turno de trabajo

EJERCICIOS	2015	2016	2017	2018	2019
Solicitudes colegiados	71	77	66	61	68
Solicitudes clientes	224	269	323	258	215

Trabajos Profesionales Visados

EJERCICIOS	2015	2016	2017	2018	2019
Trabajos visados	18.591	16.991	15.511	15.015	14.484
Trabajos urgentes					2.408
Auxiliares visados					3.794

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A  
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS  
CONSUMIDORES Y USUARIOS**

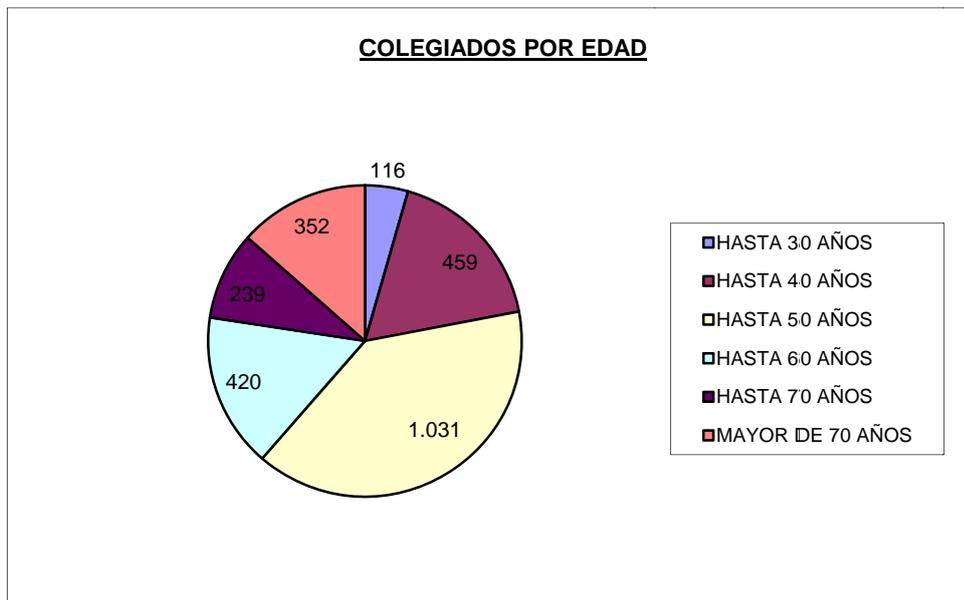
Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas

EJERCICIOS	2015	2016	2017	2018	2019
Presentadas	0	0	0	0	
Pendientes	0	0	0	0	
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	



## ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD

<u>RANGO DE EDAD</u>	<u>NÚM. CLGDOS</u>	<u>%</u>
HASTA 30 AÑOS	116	4,43%
HASTA 40 AÑOS	459	17,54%
HASTA 50 AÑOS	1.031	39,40%
HASTA 60 AÑOS	420	16,05%
HASTA 70 AÑOS	239	9,13%
MAYOR DE 70 AÑOS	352	13,45%





**Informe de la**  
**Comisión de**  
**Mutualidad**

## 5 Informe Comisión de Mutualidad



### CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el año 2019 se ha consolidado la desaceleración económica global que ha golpeado con especial intensidad a la economía de la zona euro, una de las más abiertas y expuestas a lo que ocurre en el comercio internacional.

En un clima de creciente tensión comercial, menor demanda privada e inversión lastrada por la incertidumbre, el crecimiento mundial se ha quedado en niveles muy bajos. En 2020 se espera que esta desaceleración toque fondo y se inicie una nueva etapa de crecimiento que estará caracterizada por la 'nueva normalidad' (bajo crecimiento, baja inflación y bajos tipos de interés).

Los sectores financieros (banca, seguros, pensiones y valores) de la Unión Europea siguen afrontando una serie de fuentes potenciales de inestabilidad, desde el brexit a los bajos tipos de interés, pasando por la transición hacia una economía más sostenible.

A diferencia del año 2018, que supuso un año muy complicado para los activos financieros mundiales, el año 2019 ha dado tregua y la mayoría de los activos registraron ganancias.

Llevamos unos años de tipos de interés anormalmente bajos que dificultan enormemente las decisiones para los inversores en renta fija, pero el 2019 ha sido el colofón de esta situación llevándonos incluso a ver

tipos cero en el bono del tesoro español a 10 años. Este entorno de bajos rendimientos sigue siendo el principal riesgo tanto para el Seguro como para los fondos de pensiones en Europa y sigue ejerciendo presión sobre las posiciones de rentabilidad y solvencia; situación que está provocando la búsqueda de nuevos activos que, poco a poco se está haciendo visible en la cartera de inversiones de aseguradoras y fondos de pensiones.

### LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES Y LA ACTIVIDAD ASEGURADORA EN CIFRAS

El buen comportamiento del mercado en relación a las valoraciones de las carteras de los planes de pensiones, ha permitido a los Planes de Pensiones Individuales cerrar 2019 con datos muy positivos. Así se refleja en el informe de cierre del ejercicio publicado por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco). La rentabilidad media anual ha sido del 8,80% (en el ejercicio 2018 fue un -4,49%). En cuanto a los fondos de Renta Fija Mixta, que son los equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, su rentabilidad ha sido del 5,14% (frente a un -4,08% en 2018).

El negocio del sector asegurador en España se estanca en el ejercicio 2019, afectado por la evolución del ramo de Vida. El volumen de primas de la actividad aseguradora en España ha tenido un comportamiento desigual; así en tanto el volumen de primas del seguro de vida se ha reducido en un 5,06%, el seguro de no vida ha experimentado un crecimiento del 3,39%. El volumen de primas en Vida ha decrecido afectado



por el persistente escenario de bajos tipos de interés. La tendencia a la baja se acentúa respecto al cierre del ejercicio 2018, en el que el ramo registró una caída próxima al 1,68%. Si ponemos el foco en la actividad aseguradora del Ramo de Vida en España, según datos facilitados por ICEA – obtenidos de una encuesta realizada a 154 entidades que representan una cuota de mercado del 97,5% de las primas del sector-, a cierre del ejercicio 2019, el volumen de primas alcanzó la cifra de 27.526 millones de euros (-5,06% respecto a 2018) y el ahorro gestionado se cifró en 194.685 millones de euros (+3,30% respecto a 2018).

Los seguros de vida ahorro no se ven favorecidos con el entorno de bajos tipos de interés. Esta situación, prolongada en el tiempo, influye tanto en las entidades como en los consumidores finales. Las compañías ven como tienen que hacer frente a los vencimientos de sus inversiones en renta fija con activos de rentabilidades muy bajas, lo que dificulta la garantía de los tipos de interés que otorgan. Por su parte, los consumidores se retraen de entrar en estos productos a la espera de rentabilidades más elevadas.

En línea con este entorno de bajos tipos de interés, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha reducido de forma significativa el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la previsión de seguros de vida, fijándolo para el ejercicio 2019 en el 0,59% (en el año 2018 fue el 0,98%).

## MUPITI EN EL EJERCICIO 2019

Si analizamos los indicadores de la actividad de Mupiti a cierre del

ejercicio podríamos concluir que ha sido un año positivo, especialmente si tenemos en cuenta las dificultades derivadas de un entorno político internacional complejo, las tensiones comerciales y los bajos tipos de interés.

### Continuidad en el crecimiento

Mupiti ha sido capaz de mantener durante 2019 una buena senda en su cifra de negocio. Si bien los ingresos por primas se han reducido en relación con el ejercicio 2018, el resultado del ejercicio, como en los años precedentes, ha sido positivo.

Los ingresos por primas han ascendido a 17,78 millones de euros, lo que representa una reducción de 2,29 millones de euros respecto del ejercicio 2018. La reducción de las primas se ha producido fundamentalmente en el seguro de ahorro Bambú (se han producido menores renovaciones). Sin embargo, es destacable el incremento de las primas del seguro PPA Mupiti, alcanzando a cierre del ejercicio la cifra de 2,02 millones de euros y el incremento de primas en el producto "SegurCiti", lanzado en 2018, que ha alcanzado una cuantía de 0,95 millones de euros.

Pese al descenso en el crecimiento de las primas en 2019 respecto a años anteriores, el volumen total sigue reflejando que los mutualistas mantienen su confianza en Mupiti para la gestión de sus ahorros. La distribución de las mismas entre las distintas modalidades de seguro, sigue poniendo de manifiesto que ha existido una preferencia por aquellas modalidades de ahorro en las que no está limitada legalmente su disponibilidad.

El seguro Mupiti Profesional, a través del cual los mutualistas que trabajan



por cuenta propia ejercen su opción por Mupiti como alternativa al RETA, se ha mantenido estable en primas (ha crecido en 98.000 euros), en el número de mutualistas que mantienen activa esta opción (1.543 mutualistas) y en la proporción que dicho número representa frente al total de mutualistas (en torno al 6%).

En cuanto a las prestaciones, el importe satisfecho en el ejercicio ha sido de 13,19 millones de euros, inferior en 0,37 millones de euros al del ejercicio 2018, y motivado por el gran peso que en dicha partida de la cuenta de pérdidas y ganancias tienen los rescates del seguro de ahorro Bambú (que no tiene penalización por rescate a partir del primer año).

En consecuencia, el resultado del ejercicio después de impuesto ha sido, un año más, positivo y por un importe de 379.108,34 euros (superior en 48.911 euros al del ejercicio 2018).

Rentabilidad positiva en un año muy difícil para la obtención de rentabilidad

En este contexto descrito de tipos de interés ultra bajos, resulta cada vez más difícil generar rendimientos, proteger los activos y controlar el coste del capital.

La gestión de las inversiones de Mupiti, en un entorno tan complicado, ha tenido que adaptarse para mantener el objetivo principal de preservar el capital. Es la misma regulación que se ha diseñado para garantizar la solvencia tras la crisis financiera global, que limita la capacidad de generar rentabilidades y, a su vez, de responder a sus crecientes obligaciones. Se ha continuado con la estrategia de mantenimiento de unas posiciones de liquidez elevadas durante todo el ejercicio a la vista de los bajos tipos de interés, y se han vendido activos

financieros que han permitido obtener unas plusvalías mucho mayores que en 2018. La rentabilidad, siendo positiva, se mantiene en la misma línea que en 2018.

Los ingresos financieros de la cartera de inversiones, netos de gastos, han ascendido a 1,76 millones de euros. A esta cuantía hay que sumar unos ingresos netos de 0,43 millones de euros que se han obtenido con la enajenación de activos financieros de la cartera (superior en 0,38 millones de euros a la obtenida en 2018).

A cierre del ejercicio 2019, los seguros de ahorro de Mupiti con tipo de interés técnico garantizado del 1% han tenido una rentabilidad del 1,26%, lo que ha representado una rentabilidad para el mutualista del 1,23% (un 3,28% superior a la del ejercicio 2018).

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2019 tiene un valor de mercado de 135,16 millones de euros, habiendo aumentado en 12,06 millones de euros respecto al ejercicio 2018.

Evolución del número de mutualistas

El número total de mutualistas a cierre del ejercicio asciende a 24.933, lo que supone una reducción de 1.063 mutualistas (4,09%) respecto al ejercicio 2018.

Cada vez estamos más cerca de invertir la tendencia de disminución de los años anteriores, motivada por las bajas de los seguros colectivos, y empezar a ver crecimiento en el número de mutualistas.

En lo que respecta al número de contratos, la cifra total a cierre del ejercicio es de 36.375, lo que supone una reducción del 3,45% en relación al ejercicio 2018.



El índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, es un 33,51%; un índice ligeramente inferior al del ejercicio 2018 (35,94%).

Un resultado similar se observa en la ratio que refleja la proporción entre el número de contratos y el número de colegiados, un 48,89%, ligeramente inferior al del ejercicio 2018 (52,09%).

Se cumplen cuatro años desde la entrada en vigor de Solvencia II

Con el final del ejercicio 2019 se han cumplido cuatro años desde la entrada en vigor, el 1 de enero 2016, de la normativa europea de Solvencia II.

Las posiciones de solvencia general se ven afectadas por el entorno de bajos tipos de interés y se espera que ejerza una mayor presión sobre las posiciones de capital en el futuro. El entorno de bajo rendimiento también tiene implicaciones para la rentabilidad a largo plazo y, por consiguiente, para mantener las garantías de tipos de interés emitidas en el pasado.

Pese a este entorno, los indicadores de cobertura de los requerimientos de capital reflejan que Mupiti mantiene una posición de solvencia consolidada. A cierre del ejercicio 2019, los Fondos Propios para cobertura del capital de solvencia ascienden a 9,45 millones de euros, representando una cobertura del capital de solvencia obligatorio del 153,79% (130,55% en 2018) y una cobertura del 367,93% sobre el capital mínimo obligatorio (308,09% en 2018).

La cobertura al final del ejercicio sigue estando por encima del mínimo fijado en la política de gestión de riesgos de la Mutualidad (ratio de cobertura de

SCR comprendido entre el 105% y el 110%).

Adaptación al Nuevo Reglamento de Protección de Datos

Durante 2019 se ha realizado seguimiento de la normativa de protección de datos personales que entró en vigor en 2018, el Reglamento (UE) 2016/679, conocido como "Reglamento Europeo de Protección de Datos", y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Con el objeto de cumplir con el principio de responsabilidad proactiva en todos los niveles de la organización, se han llevado a cabo auditorías, reuniones de seguimiento con nuestro Delegado de Protección de Datos, generación de actualizaciones del análisis riesgo, evaluaciones de impactos y nuevas adecuaciones de la norma como la directiva de cookies.

Transformación Digital de la compañía

Durante el ejercicio 2019 Mupiti ha dado un paso de gigante en el proceso de Transformación Digital de la entidad.

Además de los trabajos de reestructuración y optimización de los procesos y de la puesta en marcha de la nueva Oficina Virtual (que ha permitido que el mutualista pueda acceder, con un solo click, a una extensa y detallada información sobre sus seguros), se ha trabajado intensamente en la digitalización del seguro más complejo desde el punto de vista técnico y documental, el seguro Mupiti Profesional, que es exclusivo y diferenciador del resto de seguros que ofrecen otras entidades aseguradoras.

El pasado 20 de enero de 2020, tras seis meses de intenso y arduo trabajo, se puso a disposición de nuestros



mutualistas el seguro “Mupiti Profesional Digital”. Ha sido un trabajo apasionante, que ha puesto de manifiesto el compromiso e implicación de los profesionales que integran la plantilla de la Mutualidad, y que supone el primer paso en la apuesta de la Junta Directiva de la entidad por abordar el reto de la transformación digital de Mupiti.

Constituye un motivo de satisfacción y orgullo, teniendo en cuenta nuestra ajustada estructura, haber sido la primera mutualidad de previsión social de profesionales que ha digitalizado el seguro a través del cual los profesionales colegiados optan por su Mutualidad como alternativa al régimen especial de trabajadores autónomos.

#### Fundación Mupiti = Solidaridad

Es referencia obligada en el informe de actividad del ejercicio la labor de solidaridad que realiza la Mutualidad, a través de la Fundación Mupiti, con los colegiados que están en situaciones personales y profesionales de dificultad.

La Fundación Mupiti ha cumplido ya catorce años y, aunque en menor cuantía que en sus inicios, gracias a la colaboración de 32 Colegios oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales, es posible mantener el funcionamiento efectivo de la Institución y otorgar prestaciones sociales.

Mupiti y la sociedad “Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq” han mantenido también su compromiso

con la solidaridad y han renovado los acuerdos de colaboración con la Fundación Mupiti, a través de los cuales se han efectuado donativos que representan el 46% de los ingresos de la Fundación.

En el ejercicio 2019 se registraron 45 solicitudes de ayuda, de las cuales se han concedido 37 y se han desestimado 8 por no cumplir los requisitos exigidos. El importe total otorgado ha sido 49.884 euros, de los cuales el 39% se ha destinado a ayudas de dependencia, el 19% a ayudas para discapacitados físicos o psíquicos, y el restante 43% se ha repartido entre tratamientos médicos especiales y ayudas para situaciones de desempleo de larga duración.

Aún a riesgo de ser reiterativos, no podemos dejar de recordar que, detrás de cada una de estas prestaciones existe una familia, con nombre y apellidos, que convive con situaciones personales, familiares y profesionales muy adversas.

Desde estas líneas, queremos dejar testimonio de nuestra gratitud tanto a los Colegios como a las entidades colaboradoras por su contribución. Gracias a sus ayudas, la Fundación Mupiti, desde su constitución en el año 2004, ha podido otorgar prestaciones a más de 1.700 beneficiarios y por un importe total superior a 1,6 millones de euros.

**José Zayas López  
Decano**



**Informe**  
**Asesoría**  
**Jurídica**



## 6 Informe Asesoría Jurídica



Nuevamente un año más procedemos a informar en grandes rasgos sobre la actividad de la Asesoría Jurídica durante el año 2019 y que ha girado en torno a varios ejes principales:

### A) LA DEFENSA JURIDICA DE LOS ASUNTOS COLEGIALES Y DEFENSA DE LA PROFESION. -

La Asesoría Jurídica tiene encomendada la defensa jurídica de los asuntos colegiales y cualquier otro asunto relacionado con la defensa de la profesión.

Por su importancia hay que destacar tres asuntos en los que ha intervenido la Asesoría: 1) La impugnación de las últimas elecciones de 5 de abril de 2018 realizada por parte de la representación de la candidatura que finalmente no fue elegida; 2) La Resolución dictada por Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía contra el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga por prácticas restrictivas contra la competencia; 3º) La condena del Juzgado de lo Penal a un ya ex colegiado por un delito de Falsificación de documento oficial (Visado).

.1) Respecto del primero, indicar que con fecha 3 de junio de 2019 se dictó Sentencia favorable para el Colegio, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga en el P. Ordinario 562/2018-A, habiéndose desestimado todas las alegaciones e impugnaciones planteadas por la candidatura que no fue elegida en las

elecciones en su Recurso Contencioso-Administrativo.

.2) Respecto del segundo, indicar que con fecha 25 de julio de 2019 se dictó Resolución de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía que concluyó entre otros extremos con lo siguiente:

“PRIMERO.- Declarar acreditada la existencia de una conducta prohibida por el artículo 1.1. de la LDC, constitutiva de infracción muy grave, conforme al artículo 62.4.a) de la LDC, adoptada en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, consistente en la adopción en el seno del citado colegio de una decisión y/o recomendación colectiva tendente a uniformar el comportamiento de sus miembros para tratar de obtener una reserva de actividad injustificada.

SEGUNDO.- Declarar responsable de dicha práctica restrictiva al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, e imponer al mismo una sanción de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y un euros (58.751.- €).

3) Respecto del tercero.- El pasado 18 de junio de 2019 se dictó sentencia condenatoria por Delito de Falsificación de Documento Oficial del artículo 392 en relación con el artículo 39.1.2 y 2 del Código Penal a la pena de 1 año y 9 meses de prisión, inhabilitación Especial y multa de 9 meses a razón de 6 euros día. No hay que olvidar que nuestra Jurisprudencia considera documento oficial a aquel que proviene de organismos en los que legalmente esté previsto que se ejercite una intervención o inspección por parte de la Administración Pública, entre los que deben incluirse a los expedidos por los



Colegios Profesionales. Por ello, los visados de los Colegios Profesionales, afectan a elementos esenciales del documento y otorgan carácter oficial a éste, aunque fuera privado en su origen, y si se manipula con la intención de hacer creer falsamente que ha intervenido el Colegio Profesional, se está otorgando al certificado o documento una oficialidad falsaria.

Dicho lo anterior, actualmente el Colegio es parte en los siguientes Procedimientos Contenciosos Administrativos, en su mayoría referentes a competencias y atribuciones de nuestros colegiados:

- Un procedimiento Contencioso-Administrativo seguido ante el Juzgado de lo Contencioso nº 5 de Málaga, a instancias de un Recurso presentado por el Colegio de Arquitectos de Málaga contra el acuerdo del Ayuntamiento de Benalmádena de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de una parcela en la Léala, del cual seguimos aún pendiente resolución.

- Un procedimiento Contencioso-Administrativo seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 a instancias de un Recurso presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Málaga contra una Resolución del Consejo Andaluz que denegó un Recurso de Alzada contra la solicitud de dejar sin efecto un Visado colegial referente a un "Informe Técnico sobre patologías en un edificio", del cual estamos pendientes de resolución.

-Un Procedimiento Contencioso-Administrativo seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, contra las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la

convocatoria de 12 plazas de Técnico Medio, Ingeniero Técnico Industrial, incluidas en la oferta de Empleo Público del año 2008, que fueron aprobadas por la Ilma. Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2019. El Colegio se ha personado como parte interesada junto con el Ayuntamiento que ha excluido a los Ingenieros Industriales.

- Un procedimiento Contencioso-Administrativo presentado ante el TSJA con sede en Sevilla contra la Resolución S/08/2019 de 25/07/19 del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, en Expediente Sancionador ES-02/2018 seguido al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga por determinadas prácticas contrarias a la libre competencia,

#### B) SENTENCIAS E INFORMES Y RESOLUCIONES A DESTACAR.-

Por su importancia destacaríamos del pasado 2019 una Sentencia de la Audiencia Nacional y un Reciente Informe de la CNMC

#### Sentencia de la Audiencia Nacional

Con fecha 21/03/2019 se dictó una nueva Sentencia por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, con Sede: Madrid Sección: 6 a instancias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) contra el Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) y contra el Consejo General de Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

La cuestión que se planteaba en el referido proceso es la relativa a determinar el ajuste legal del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Santa Pola de 23 de octubre de 2015, por el que se inadmitió un informe de



Inspección Técnica de edificios residenciales por el hecho de estar firmado por un Ingeniero Técnico Industrial y no un arquitecto y el subsiguiente acuerdo de la misma Corporación de 27 de noviembre de 2015, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución anterior. Por tanto, en virtud de la Sentencia del Tribunal Constitucional, no corresponde al Estado la determinación de las condiciones en las que se debe llevar a cabo la ITE, dado que su regulación, salvo lo referente al certificado energético del edificio, no puede fundamentarse en el artículo 149.23 CE (legislación básica de medio ambiente), ni en el artículo 149.1.25 CE (bases del régimen minero y energético). Tampoco puede fundamentarse su regulación por el Estado en el artículo 149.1.1 CE (condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales), ni en el 149.1.13 CE (planificación general de la actividad económica) y, tampoco se fundamenta en el artículo 149.1.18 (bases del régimen jurídico de las administraciones públicas). Corresponde, pues, a las Comunidades Autónomas la regulación en materia de ITES en virtud de las competencias sobre vivienda y urbanismo. Tras la anulación del artículo 30 del texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana, y su Disposición final Primera, no existe norma legal del Estado que establezca las profesiones que pueden realizar ITES o regule las cualificaciones que deban tener éstos para la realización de las ITES. Por ello, no existe reserva legal de actividad a favor de ninguna profesión para realizar ITES. Esa reserva de actividad que supuestamente atribuye la LOE en éste ámbito a arquitectos y arquitectos técnicos no es tal pues los

ITES no tienen la naturaleza de proyectos de obras ni de dirección de obras, ni de dirección de ejecución de obras y una cosa es la exigencia de la titulación necesaria para realizar un proyecto de edificación o dirección de obra de un edificio según su uso como distingue la LOE y otra que esa misma titulación sea la requerida para realizar el informe técnico del estado de un edificio ya construido, como se indicaba en el Informe de la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado (SECUM).

Este desarrollo habrá de hacerse conforme al principio de necesidad y proporcionalidad del artículo 5 de la LGUM, teniendo en cuenta, como decía la propia disposición final primera del Real Decreto Legislativo 7/2015, ahora anulada por la STC 143/2017, de 14 de diciembre que: "A estos efectos, se tendrá en cuenta la titulación, la formación, la experiencia y la complejidad del proceso de evaluación". Por ello por ello, que no se justifican las razones invocadas por el Ayuntamiento pues no se advierte la existencia de una reserva legal a favor de arquitectos y arquitectos técnicos en la LOE para redactar los ITES

Informe de 27 de noviembre de 2019 en relación con la limitación de competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos Industriales (UM/084/19).

Las conclusiones a las que llega el referido informe son:

1º.- Las restricciones al acceso a actividades económicas deben fundarse por las administraciones en alguna de las razones imperiosas de interés general del artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre. En su fijación ha de justificarse la inexistencia de otro medio menos



restrictivo o distorsionador para la actividad afectada.

2º.-. Una limitación genérica de las competencias de un colectivo profesional, sin tener en cuenta la naturaleza del encargo y sus características, es contraria a los principios de garantía de la Unidad de Mercado y, en concreto, del principio de necesidad y proporcionalidad.

3º.- En todo caso, y aunque en el supuesto concreto se justifique la concurrencia de una razón imperiosa de interés general, debe evitarse la reserva de la actividad a una titulación o a titulaciones concretas y en su lugar optar por vincularla a la capacitación técnica y experiencia de cada profesional.

Del referido Informe se desprende la más que reciente tendencia Europea encaminada a la desaparición de las reservas de actividad y a que el trabajo pueda realizarse por quien tenga capacidad técnica y experiencia profesional.

#### C) ASESORAMIENTO JURIDICO AL COLEGIO:

Se ha asistido a todas las Juntas de Gobierno, tanto las ordinarias como las extraordinarias, que se han celebrado durante el 2019, y se ha asesorado en todo momento tanto a la Junta de Gobierno como a sus distintas vocalías. Concretamente se colabora siempre con la comisión deontológica en la elaboración de todos los documentos que se desprenden de los acuerdos adoptados por la misma.

También se ha asistido a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se han convocado.

Se han elaborado informes y dictámenes para la Junta de Gobierno

y se ha asesorado al Sr. Decano en aquellos asuntos debatidos ante el Consejo Andaluz en los que ha participado y ha sido necesario.

Se han realizado múltiples escritos para las distintas administraciones en defensa de los intereses del Colegio y se han realizado múltiples gestiones ante las mismas, personándonos incluso como parte interesada en los diversos expedientes de distintas Corporaciones Municipales de Málaga y su provincia.

#### D) ASESORAMIENTO A LOS COLEGIADOS. -

Los Colegiados, precolegiados, futuros colegiados y no colegiados pertenecientes a esta Corporación que así lo han solicitado, han sido atendidos en todos aquellos problemas relacionados con sus actividades profesionales, tanto en el campo de la profesión liberal como en su trabajo por cuenta ajena, incluyendo personal de la Administración estatal, autonómica y local.

Como viene siendo habitual, el Colegio ha prestado a los colegiados un servicio de Asesoría Jurídica, a cargo de Abogado en ejercicio, que acude a la sede del Colegio dos días por semana (martes de 16:00 a 18:00 horas y jueves de 12:00 a 14:00 horas,) para atender las consultas, profesionales en su mayor y en menor medida no estrictamente profesionales, como contratos, arrendamientos, compraventas, procedimientos en curso, subastas, testamentos, herencias, propiedad horizontal, reclamaciones, familia, sociedades limitadas y profesionales, etc....relacionadas también con su actividad diaria., en su mayor parte previa solicitud de cita a través de página web.



Aparte de ese día de presencia física, cuando el colegiado no ha podido o querido desplazarse se le ha asesorado telefónicamente o bien se le ha contestado, cuando así lo ha preferido el colegiado, a través de la página de consultas que mantiene el Colegio para estos casos. Así, solamente a través de la página web del Colegio durante el 2019 se han atendido un total de 100 consultas de colegiados.

En muchos de estos casos también se ha procedido a la colaboración por parte de la asesoría en la redacción de escritos y documentos que los colegiados han necesitado y en la redacción de múltiples informes jurídicos para la emisión de certificados sobre

competencias y atribuciones profesionales.

Por último, indicar que también se ha venido realizando las reclamaciones, tanto de forma extrajudicial como judicial (interponiendo las demandas correspondientes), de los impagos de honorarios profesionales de los colegiados que lo han solicitado expresamente y que han reunido los requisitos establecidos para estas reclamaciones.

**Javier Jofré González**  
**Abogado**



**Informe**  
**Área de**  
**Formación**  
**Posgrado**



## 7 Informe Área de Formación Posgrado



Como Vocal I tengo encomendada la Comisión Formación Posgrado.

Mis objetivos han sido atender en la Formación de Posgrado las necesidades que nuestros compañeros nos plantearon

El pasado ejercicio, se realizó encuesta al colectivo para ver cuáles son los temas que demandan más interés, y de esta forma completar de forma más certera el programa de cursos.

Estas actividades en el año 2019 realizadas en nuestro Colegio, han participado unos 360 alumnos.

**Álvaro Ramos Avalos**  
Vocal I

### Relación de actividades formativas desarrolladas en 2019 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

TOTAL CURSOS 8

TOTAL JORNADAS 12

#### TOTAL HORAS LECTIVAS

En cursos 210 h

En jornadas: 29 h

#### TOTAL ALUMNOS:

En cursos: 114 alumnos

En jornadas: 240 alumnos

Cursos Externos: 12

#### CURSOS

MASTER CLASS DE DISEÑO Y CALCULO DE ESTRUCTURAS

Horas lectivas 4

Periodo Lectivo 18 de marzo de 2019

Número de alumnos 20



CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN DISEÑO DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO  
CON TEKTON 3D Y FLUJO DE TRABAJO OPENBIM

Módulo 1

Horas lectivas	50 h. presenciales (Curso semipresencial)
Periodo Lectivo	25 de marzo al 27 de mayo
Número de alumnos	16

Módulo 2

Horas lectivas	50 h. presenciales (Curso semipresencial)
Periodo Lectivo	3 de junio al 26 de julio
Número de alumnos	6

Módulo 3

Horas lectivas	50 h. presenciales (Curso semipresencial)
Periodo Lectivo	13 de septiembre al 8 de noviembre
Número de alumnos	5

CALCULO ESTRUCTURAL CON METODO DE ELEMENTOS FINITOS CON  
SOLIDWORKS SIMULATION

Horas lectivas	8 h.
Periodo Lectivo	20 Y 27 SEPTIEMBRE
Número de alumnos	14

INICIACION A LA IMPRESIÓN 3D

Horas lectivas	8 h.
Periodo Lectivo	23, 24, 25 y 26 de septiembre
Número de alumnos	11

REVIT ONLINE

Horas lectivas	14 semanas
Periodo Lectivo	octubre
Número de alumnos	24

CURSO PRÁCTICO DE REDACCION DE PROYECTO (CTE-DB-SI)

Horas lectivas	8 HORAS
Periodo Lectivo	14 a 28 de noviembre
Número de alumnos	18



## JORNADAS

### JORNADA SELECCIÓN BOMBAS PARA APLICACIONES DE CLIMATIZACIÓN, FONTANERÍA Y SANEAMIENTO EN EDIFICACIÓN

Horas lectivas	2,30 h.
Periodo Lectivo	7 de febrero de 2019
Número de alumnos	22

### JORNADA TRAMITACIÓN LIBRO DE INCIDENCIAS ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL COLEGIO

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	13 de febrero de 2019
Número de alumnos	13

### JORNADA ENSAYO VENTILADOR, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD DE RECINTOS CON EXTINCIÓN POR GAS Y ENSAYO DE CONTROL DE CALIDAD DE ENVOLVENTES DE EDIFICIOS

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	21 de febrero de 2019
Número de alumnos	9

### ESCANEADO LASER 3D APLICACIONES EN INGENIERÍA

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	12 de marzo de 2019
Número de alumnos	17

### JORNADA “LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASPECTOS ESENCIALES Y PRINCIPALES NOVEDADES”

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	2 de abril de 2019
Número de alumnos	24

### JORNADA SISTEMAS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Horas lectivas	2,30 h,
Periodo Lectivo	24 de abril de 2019
Número de alumnos	33



#### JORNADA SISTEMA DE CLIMATIZACION MEDIANTE SUPERFICIES RADIANTES

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	7 de mayo de 2019
Número de alumnos	21

#### VIERNES TÉCNICO: JORNADA DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA

Horas lectivas	3 (teórica) y 3 (práctica)
Periodo Lectivo	7 y 14 de junio
Número de alumnos	21

#### REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (APQ) Y OTROS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	20 de junio de 2019
Número de alumnos	15

#### JORNADA: TECNOLOGÍA DE RECARGA RÁPIDA PARA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO

Horas lectivas	2
Periodo Lectivo	3 de octubre de 2019
Número de alumnos	25

#### JORNADA SOBRE EL CONTROL DE HUMOS DE INCENDIO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA VENTILACIÓN (UNE 2358:2017)

Horas lectivas	2
Periodo lectivo	7 de noviembre de 2019
Número de alumnos	31

#### JORNADA SOLUCIONES AVANZADAS DE ILUMINACION LED INTELIGENTE

Horas lectivas	2
Periodo lectivo	19 de noviembre de 2019
Número de alumnos	9



**Informe**  
**Comisión**  
**Nuevos**  
**colegiados y**  
**Compañías**  
**Suministradoras**

## 8 Informe Comisión Nuevos Colegiados y Compañías Suministradoras



Como vocal II tengo encomendada la comisión de Empresa Suministradoras, Ayuntamiento e Industria.

Mis objetivos para el año 2019, han sido atender a todos aquellos compañeros que nos han querido trasladar la problemática con la que se enfrentan en su día a día con los organismos oficiales a los que compete esta vocalía.

He de decir que este año ha habido un mayor número de compañeros los que nos han hecho llegar su reclamaciones; por lo que hemos podido mantener reuniones varias con los organismos afectados con el objeto de poder trasladarle las mismas.

Como resumen de las actuaciones realizadas, enumerar las siguientes:

- Nos hemos reunido con la Secretaria General de Industria, Energía y Minas, Delegación de Málaga; para tratar las modificaciones a realizar en los modelos de certificados de dirección técnica de las instalaciones de baja tensión.

- Se han enviado varios escritos a la Dirección General en referencia a:

1. Intrusismo de otros profesionales para realizar trabajos de ámbito industrial.
2. Solicitar nos envíen las anomalías detectadas en las inspecciones que se están realizando por parte del departamento de Energía a diversas instalaciones.
3. Solicitar nos aclaren la “no vinculación de las guías técnicas del REBT” y la referencia a ellas en algunos puntos de las nuevas normas particulares de Cía. Suministradora.

- Nos hemos reunido en varias ocasiones con la Cía. Suministradora, con objeto de seguir trasladándole los problemas a los que nos tenemos que enfrentar en las relaciones con la Cía., haciéndoles llegar las reclamaciones que nos han llegado por parte de los colegiados.

- En el mes de Marzo celebramos en nuestra sede una jornada



para todos los colegiados con los responsables de Endesa, para realizar la presentación de los nuevos procedimientos para las diferentes solicitudes con la Cía. y un turno de palabra para exponer la problemática en las tramitaciones con la misma.

Para finalizar me gustaría aprovechar estas líneas para enviar un cordial saludo a todos los compañeros y animarles a que nos sigan trasladando

sus problemáticas y sugerencias con el fin de intentar mejorar nuestra labor profesional y esta vocalía.

**Isabel Velázquez Zayas**  
**Vocal VI**



**Informe**  
**Comisión**  
**Deontológica**



## 9 Informe Comisión Deontológica



### INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La acreditada transcendencia social de nuestra profesión, unida a la importancia de las funciones que tenemos encomendadas, necesitan de un Código Deontológico destinado a garantizar la buena ejecución por parte del Perito e Ingeniero Técnico Industrial de su misión reconocida como indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad industrial, contribuyendo a su desarrollo económico y progreso social.

La función de esta Comisión es la de velar por el cumplimiento del Código Deontológico y la aplicación del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y Sancionador, en orden a las exigencias disciplinarias en las que pudieran incurrir nuestros

colegiados, en caso de infracción de sus deberes profesionales, colegiales o corporativos.

En cuanto al presente ejercicio, el Colegio recibió un total de 6 denuncias deontológicas relativas a la actividad profesional de los colegiados, coincidiendo en número con las recibidas en la anualidad anterior.

A continuación se detalla la información estadística relativa a procedimientos informativos y/o sancionadores correspondientes al periodo 2015-2019.

No queremos acabar estas líneas sin aprovechar la oportunidad que nos brinda esta memoria anual para enviar un cordial saludo a todos los compañeros.

**Carlos Ariza Rivas**

Vocal I

**Álvaro Ramos Avalos**

Vocal IV

#### Número Total de Colegiados

EJERCICIOS	2015	2016	2017	2018	2019
En 30 de noviembre	2836	2.806	2.755	2.646	2617
Exptes. Informativos	3	18	14	1	3
Exptes. Disciplinarios	0	0	4	0	1
Exptes resueltos/archivados	3	5	2	5	2



---

*Tipos de Sanciones Impuestas*

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Suspensión Ejercicio Profesional	0	0	0	0	1
Amonestación escrita	0	0	0	0	0
Amonestación verbal	0	0	0	0	0



**Informe**  
**Comisión**  
**Deportes**

## 10 Informe Comisión Deportes



El objetivo de esta comisión, es el conseguir hacer realidad la función social del Colegio incrementando con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas en el sentido de la cooperación entre colegiados.

En este sentido, este año hemos participado de nuevo en las jornadas organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos (ACUDE) del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros

Técnicos Industriales (CACITI), siendo el Colegio de Granada el Coordinador del campeonato, aprovechando la oportunidad para felicitarles por la magnífica organización, tanto de los torneos deportivos como de los actos de clausura, que han sido magníficos y permitieron compartir momentos de sana convivencia entre nuestros Colegios Hermanos.

Durante la celebración de las dos jornadas deportivas, celebradas el 30 de marzo y 14 de septiembre, se ha podido constatar los vínculos de unión y buena armonía entre todos los Colegios Andaluces.

Los resultados de cada una de las disciplinas fueron los siguientes:

	Futbol sala	Pádel	Tenis
1º Clasificado	Sevilla	Almería	Córdoba
2º Clasificado	Jaén	Córdoba	Almería
3º Clasificado	Almería	Granada	

En esta temporada 2019/2020, el Colegio de Jaén recoge el testigo para coordinar los encuentros y Campeonato Andaluz de Deportes de A.C.U.D.E., enviándole desde aquí nuestros mejores deseos para que las jornadas se desarrollen en el clima de unión y armonía de ediciones anteriores.

En el marco de la filosofía, adoptada por A.C.U.D.E., de hacer más interesante la participación en la vida colegial a aquellos colegiados que bien

por sus características físicas y/o de edad, vamos a trabajar en la incorporación de otras actividades deportivas que por solicitud de los colegiados y en función del número de solicitantes se puedan organizar.

Desde aquí os animamos a todos a participar en todas las actividades deportivas que organicemos, y recordaros que estamos a vuestra disposición para analizar cualquier propuesta

**Carlos Ariza Rivas**  
**Vocal I**



**Informe**  
**Ejercicio**  
**Libre**

## 11 Informe Comisión Ejercicio Libre



Esta vocalía, durante el ejercicio del 2019, ha intervenido en diferentes temas de interés para los ejercientes libres entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Se ha participado, en la Mesa de trabajo, de la Seguridad Industrial de Málaga, asistiendo a diversas mesas de trabajo y jornadas a lo largo del año 2019.

- Seguimos formando parte de las mesas de trabajo de Mediación Málaga, asistiéndose como miembro colaborador en diversas reuniones y participando en la organización del acto del Día de la Mediación Europea, que se organizó en Málaga el día 21 de enero de 2020.

- Seguimos formado parte del comité organizador y científico del International Congress GREENCITIES, asistiendo a diversas reuniones de trabajo, revisión de trabajos y participando en la preparación de dicho congreso.

- Ejercicio Libre Málaga ha actuado como coordinadores de la

mesa de Ejercicio Libre de Andalucía. Organizando las reuniones, temas a tratar, relaciones entre colegios, etc.

- Colaboraciones con diversos Colegios Profesionales de Málaga a través de Unión Profesional.

- Se asiste a diversas reuniones de la mesa de Ejercicio Libre a nivel nacional, trasladando los problemas de nuestra profesión, defensa de atribuciones / competencias profesionales, activación de Comités de expertos a nivel nacional, participación en los órganos legislativos, etc.

- Se han dado traslado a nuestros colegiados sobre las modificaciones legislativas y reglamentarias en periodo de alegaciones a las que somos informados desde el Consejo General y Autonómico.

- Se ha propiciado de nuevo la participación de nuestro colegio en el salón inmobiliario SIMED, donde además tener representación mediante stand se ha realizado ponencia por parte de uno de nuestros compañeros sobre "Hermeticidad, Passivhaus y calidad en la edificación" con gran éxito por la calidad de la misma.

- Se resuelven diversas consultas, así como actuaciones en aspectos que tienen que ver con Certificados de antigüedad, Certificados de fincas fuera de ordenación, Certificados Energéticos, Comisión de visados, etc.

La comisión de Ejercicio libre durante el pasado 2019, además de las anteriores referencias han sido realizadas numerosas participaciones, asistencias y resolución de diversos



aspectos de nuestra profesión, que no se recogen en este listado al objeto de no ser más extenso de lo oportuno, como puede ser la defensa de la profesión y los colegiados en todos aquellos ámbitos necesarios.

**Tomás Caballero Sanguino**  
**Vocal V**

**José María Gómez Bravo de**  
**Mansilla**  
**Vocal III**

**Informe**  
**Área de**  
**Tesorería e**  
**Intervención**

**12 Informe Tesorería e Interventor**

**Miguel Angel Moscoso García**  
Tesorero

**Francisco Pascual Molina**  
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	39.460,31 €	10,67
CONTABILIDAD Y CAJA	18.493,90 €	4,95
FORMACION	8.746,60 €	2,36
INFORMATICA	33.099,39 €	8,91
AREA TECNICA	95.091,71 €	26,21
VISADO DE TRABAJOS	112.374,25 €	32,92
COORDINACION Y VARIOS	52.445,10 €	13,98
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>359.711,25 €</b>	<b>100,00</b>

## 12.1 Informe Auditoría y Cuentas Anuales 2019



**INFORME DE AUDITORIA**  
Cuentas anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
DE MALAGA**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



#### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC N° S1910

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.  
R.O.A.C. n° S1910  
MÁLAGA

Miembro de:  
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

*José Manuel Arias Vázquez*  
Inscrito en el ROAC N° 26897  
Socio Auditor de Cuentas  
Málaga, 25 de junio de 2020



VAUDIT AUDITORES,  
S.L.P.

2020 Núm. 11/20/00639

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



# Cuentas Anuales COPITIMA

# 2019

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros  
Técnicos Industriales de Málaga

Málaga, 1 de Junio de 2020

La Junta de Gobierno



### FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2019

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 30 páginas numeradas de la 1 a la 31.

Málaga, a 1 de Junio de 2020

#### La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López  
D. Francisco Félix Durán Mozo  
D. Francisco Bravo Lavado  
D. José Manuel Anguita París  
D. Miguel A. Moscoso García  
D. Tomás Alberto Caballero Sanguino

D. Francisco Pascual Molina  
D. Carlos Ariza Rivas  
D<sup>a</sup>. María Isabel Velázquez Zayas  
D. José María Gómez Bravo de M.  
D. Álvaro Ramos Avalos  
D. Francisco Javier Díaz Rivera



**COPITIMA**  
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros  
Técnicos Industriales de Málaga



## Balance de COPITIMA correspondiente al cierre del ejercicio 2019



ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>635.749,40 €</b>	<b>652.673,18 €</b>
I. Inmovilizado intangible		- €	34,90 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado material	5.	634.056,90 €	645.493,42 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a largo plazo		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.	1.692,50 €	7.144,86 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>726.641,43 €</b>	<b>639.873,51 €</b>
I. Existencias	4 / 11.	9.361,04 €	9.486,00 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.	43.461,45 €	40.095,61 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.	2.521,87 €	9.011,47 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a corto plazo		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.	121.185,01 €	122.528,17 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.	- €	4.956,86 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		550.112,06 €	453.795,40 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.362.390,83 €</b>	<b>1.292.546,69 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.246.731,14 €</b>	<b>1.198.580,11 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	12.	<b>1.246.731,14 €</b>	<b>1.198.580,11 €</b>
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
2. (Dotac. Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		- 165.912,28 €	- 165.912,28 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		- 41.187,67 €	- 138.575,61 €
IV. Excedente del ejercicio	3.	48.151,03 €	97.387,94 €
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		- €	- €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>- €</b>	<b>1.563,91 €</b>
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo	10.	- €	1.563,91 €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	- €	1.563,91 €
3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoc. a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>115.659,69 €</b>	<b>92.402,67 €</b>
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo	10.	21.382,17 €	5.041,95 €
1. Deudas con entidades de crédito		3.377,99 €	595,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	1.563,91 €	4.446,95 €
3. Otras deudas a corto plazo		16.440,27 €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoc. a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	94.277,52 €	87.360,72 €
1. Proveedores		33.624,80 €	16.527,38 €
2. Otros acreedores		60.652,72 €	70.833,34 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.362.390,83 €</b>	<b>1.292.546,69 €</b>

Málaga, 01 de Junio de 2020

La Junta de Gobierno

COPITIMA Balance Situación 2019



## Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre del ejercicio 2019



NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber		
	2019	2018	
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	14.	1.219.840,78 €	1.263.131,27 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		363.491,25 €	375.021,25 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		831.588,02 €	864.556,15 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		24.761,51 €	23.553,87 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		- €	- €
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	14.	48.926,95 €	50.967,42 €
a) Ayudas monetarias		10.000,00 €	5.800,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		- €	- €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14. / 18.	38.926,95 €	45.167,42 €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		- €	- €
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		- €	- €
<b>6. Aprovisionamientos</b>	14.	524,96 €	978,82 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	14.	26.942,23 €	20.431,54 €
<b>8. Gastos de personal:</b>	16.	464.644,59 €	442.041,80 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		359.711,25 €	353.227,10 €
b) Cargas sociales		104.933,34 €	88.814,70 €
c) Provisiones		- €	- €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	14.	659.350,53 €	663.947,75 €
a) Servicios exteriores		659.350,53 €	663.947,75 €
b) Tributos		- €	- €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		- €	- €
d) Otros gastos de gestión corriente		- €	- €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5.	25.058,42 €	27.934,14 €
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		- €	- €
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		- €	- €
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		- €	- €
<b>12. Excesos de provisiones</b>		- €	- €
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		- €	- €
a) Deterioros y pérdidas		- €	- €
b) Resultados por enajenaciones y otras		- €	- €
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		48.277,56 €	97.692,88 €
<b>14. Ingresos financieros:</b>	9.	145,45 €	287,48 €
<b>15. Gastos financieros</b>	10.	271,98 €	592,42 €
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		- €	- €
<b>17. Diferencias de cambio</b>		- €	- €
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		- €	- €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		126,53 €	304,94 €
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		48.151,03 €	97.387,94 €
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		- €	- €
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)</b>		48.151,03 €	97.387,94 €
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.</b>			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		- €	- €
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		- €	- €
<b>D) Variación del patri. neto por ing. y gtos. imputados directamente en el patri. neto (B1+C1)</b>		- €	- €
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		- €	- €
<b>F) Ajustes por errores</b>		- €	- €
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>		- €	- €
<b>H) Otras variaciones</b>		- €	- €
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		48.151,03 €	97.387,94 €

Málaga, 01 de Junio de 2020

La Junta de Gobierno

Pág. - 1 - de 1

COPITIMA Pérdidas y Ganancias 2019



## COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA

### (COPITIMA)

#### Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019

#### 1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

a) Velará para que se remueva cualquier obstáculo jurídico o de otra índole que impida el ejercicio por los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de las atribuciones integradas en su actividad profesional que legalmente tienen reconocidas.

b) Igualmente velará por que se reconozca el carácter privativo de la actuación profesional de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en las atribuciones que legalmente tienen reconocidas, promoviendo, en su caso, las actuaciones administrativas o judiciales, que en su ámbito territorial correspondan, contra el intrusismo profesional.

c) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegios y de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional y aquellos otros que contemplan los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional, aparte de las que le reconozca la legislación básica del estado, ejercerá entre otras las siguientes funciones:

a) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

b) Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas o delegadas por las Administraciones Públicas.

c) Asesorar a las Administraciones Públicas y colaborar con ellas en la realización de estudios e informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con la profesión que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.

d) Ordenar la actividad profesional de los colegiados.

e) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.

f) Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.

g) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de Instituciones, Tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares.

h) Perseguir ante las Administraciones Públicas o ante los Tribunales de Justicia, todos los casos de intrusismo profesional.

La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración





## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el 25 de abril de 2019.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

COPITIMA ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en COPITIMA en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 17 de esta memoria.

### 2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 62 de los Estatutos de COPITIMA, las cuentas anuales se someterán a informe de auditores externos independientes, designados por la Junta de Gobierno.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.





### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:

Base de reparto		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio		48.151,03 €	97.387,94 €
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
<b>Total</b>		<b>48.151,03 €</b>	<b>97.387,94 €</b>

Aplicación		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A dotación fundacional / Fondo social			
A reservas especiales			
A reservas voluntarias			
A .....			
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		48.151,03 €	97.387,94 €
A otros (identificar)			
<b>Total</b>		<b>48.151,03 €</b>	<b>97.387,94 €</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El Inmovilizado intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio y está amortizado totalmente a la fecha del cierre del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:





Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Se ha realizado un inventario del inmovilizado inmaterial / intangible, y se ha procedido a la reestructuración y reclasificación de las partidas atendiendo a su naturaleza con el detalle y desglose reflejado en el punto 5 de la presente memoria.

En el ejercicio 2019 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.





En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utillaje	Entre 3 y 14 años
Otras Instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. En el ejercicio 2019 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA.

COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se





reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.





c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta:





transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2019.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



**4.13. Subvenciones, donaciones y legados.**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.14. Negocios conjuntos.**

No aplica negocios conjuntos.

**4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmov. Material	Inmov. Intangible	Invers. Inmob.	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.893.977,27 €	50.182,12 €		1.944.159,39 €
(+) Entradas		34,90 €		34,90 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	573.533,15 €	36.723,14 €		610.256,29 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.320.444,12 €	13.493,88 €		1.333.938,00 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.320.444,12 €	13.493,88 €		1.333.938,00 €
(+) Entradas	13.587,00 €			13.587,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.334.031,12 €	13.493,88 €		1.347.525,00 €
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	1.222.252,91 €	50.182,12 €		1.272.435,03 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	27.932,90 €	1,24 €		27.934,14 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	575.235,11 €	36.724,38 €		611.959,49 €
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	674.950,70 €	13.458,98 €		688.409,68 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	674.950,70 €	13.458,98 €		688.409,68 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	25.023,52 €	34,90 €		25.058,42 €



COPITIMA Memoria 2019

Pág. - 9 - de 31



(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos  
 (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  
 H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019  
 I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018  
 (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo  
 (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro  
 (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  
 J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2018  
 K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2019  
 (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo  
 (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro  
 (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  
 L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019  
 M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019

	699.974,22 €	13.493,88 €	713.468,10 €
	634.056,90 €	0,00 €	634.056,90 €



Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto incluía 25.654,35 euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. La información de ese arrendamiento financiero es la siguiente:

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transc.	Coste	Cuotas ejerc. anteriores	Cuotas ejercicio	Cuotas pdtes.	Valor opción de compra
Leas. Máquina	7 años	6	25.654,35 €	19.643,49 €	4.446,95 €	1.563,91 €	394,92 €

Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio ascienden a 271,98 euros.  
 No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.  
 No existen restricciones a la disposición sobre los bienes intangibles de COPITIMA.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018

(+) Aumentos

(-) Salidas, bajas o reducciones

B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018

C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019

(+) Entradas

(-) Salidas, bajas o reducciones

D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019

E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC EJ. 2018

(+) Correcc. valora. por deter. Reconoc. en el periodo

(-) Reversión de correcciones valora. por deterioro

(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos

F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2018

G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2019

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018	55.145,93 €				55.145,93 €
(+) Aumentos	1.393.301,83 €				1.393.301,83 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.408.352,15 €				1.408.352,15 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	40.095,61 €				40.095,61 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	40.095,61 €				40.095,61 €
(+) Entradas	1.434.993,50 €				1.434.993,50 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.431.627,66 €				1.431.627,66 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	43.461,45 €				43.461,45 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC EJ. 2018					
(+) Correcc. valora. por deter. Reconoc. en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valora. por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos					
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2018					
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2019					





(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2019		
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	43.461,45 €	43.461,45 €

El epígrafe de Usuarios, responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos.

**8. Beneficiarios-Acreedores**

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

**9. Activos financieros**

**a) Categorías de activos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

**Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:

	Activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2018	190,00 €		6.954,86 €	7.144,86 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2018	190,00 €		6.954,86 €	7.144,86 €
(+) Altas			1.502,50 €	1.502,50 €
(-) Salidas y reducciones			-6.954,86 €	-6.954,86 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019	190,00 €		1.502,50 €	1.692,50 €

El saldo de instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros, por importe de 190,00 euros, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros.

De manera adicional, se ha contemplado 50 acciones de la entidad MÁLAGA CLUB DE FUTBOL S.A.D. con un nominal de 30,05 por acción que no aparecían contemplados en los activos y que han surgido una vez hechos y actualizados el inventario del colegio.

La información de los instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:





	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2019	Ej. 2018
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:		
— Mantenedos para negociar	68.135,01 €	68.078,17 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	53.050,00 €	54.450,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	43.461,45 €	40.095,61 €
IV. Deudores comerciales y o.ctas a cobrar	2.521,87 €	9.011,47 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>167.168,33 €</b>	<b>171.635,25 €</b>

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en éste epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:

Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2019	Ej. 2018
Préstamos al Honor	2.850,00 €	2.450,00 €
Sabadell I.P.F.	50.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	200,00 €	2.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>53.050,00 €</b>	<b>54.450,00 €</b>

Activos mant. para negociar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2019	Ej. 2018
Accs Banco Sabadell	6.135,01 €	6.078,17 €
Fondo Sabadell Gar Fija	50.000,00 €	50.000,00 €
Sabadell Suscr F.I.	12.000,00 €	12.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>68.135,01 €</b>	<b>68.078,17 €</b>

Los ingresos financieros en el ejercicio 2019 y 2018 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 145,45 euros en 2019 y a 287,48 euros en 2018.

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- No se ha aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables.





	Deterioro de Créditos Auditoría
Saldo al inicio del ejercicio 2018	-50.131,19 €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2018	-50.131,19 €
Saldo al inicio del ejercicio 2018	-50.131,19 €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2019	-50.131,19 €

**c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros**

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- I. El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- II. No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:
- III. No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**10. Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de COPITIMA a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito	
	Ej. 2019	Ej. 2018
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	1.563,91 €
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:		
— Mantenedos para negociar		
— Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.563,91 €</b>

Estos responden única y exclusivamente a Acreedores por Arrendamiento Financiero (leasing) pendiente de pago a Largo Plazo.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:





	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5	
<b>Deudas</b>	<b>4.941,90 €</b>					<b>4.941,90 €</b>
Obligaciones y otros valores negociables						
Deudas con entidades de crédito	3.377,99 €					3.377,99 €
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.563,91 €					1.563,91 €
Derivados						
Otros pasivos financieros						
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>						
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>						
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>						
<b>Acreeedores comerc. y o. cuentas a pagar</b>	<b>53.384,36 €</b>					<b>53.384,36 €</b>
Proveedores	35.424,80 €					35.424,80 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas						
Acreeedores varios	17.959,56 €					17.959,56 €
Personal						
Anticipos de clientes						
<b>Deuda con características especiales</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>58.326,26 €</b>					<b>58.326,26 €</b>

COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.

Los gastos financieros en el ejercicio 2019 y 2018, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 271,98 euros y 592,42 euros, respectivamente.

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a largo plazo					
	deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros		deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
pasivos financ. a coste amort.						1.563,91 €	3.377,99 €	595,00 €			54.948,27 €	30.776,83 €
pasivos financ. Mant. para negociar												
<b>TOTAL</b>	- €	€	- €	- €	- €	1.563,91 €	3.377,99 €	595,00 €	- €	- €	54.948,27 €	30.776,83 €

## 11. Existencias

El importe de las existencias asciende a 9.361,04 euros, importe que responde a material colegial, como carpetas de proyectos, manuales, reglamentos, etc.... Los criterios de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias ha sido atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo a final del ejercicio.

## 12. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:





Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	-207.194,88 €	68.619,27 €	1.101.192,17 €
(+) Aumentos				97.387,94 €	97.387,94 €
(-) Disminuciones			68.619,27 €	-68.619,27 €	0,00 €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	-138.575,61 €	97.387,94 €	1.198.580,11 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2019	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	-138.575,61 €	97.387,94 €	1.198.580,11 €
(+) Entradas				48.151,03 €	48.151,03 €
(-) Disminuciones			97.387,94 €	-97.387,94 €	0,00 €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	-41.187,67 €	48.151,03 €	1.246.731,14 €

### 13. Situación fiscal

#### 13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Deudor</b>		
Hacienda Pública, deudor por IS	20,09 €	48,24 €
<b>Acreeedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	25.239,20 €	25.852,42 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	23.443,40 €	25.178,27 €
Organismos de la Seguridad Social	10.450,83 €	10.000,15 €

#### 13.2 Impuestos sobre beneficios

El Colegio aplica en el Impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la prestación de servicios de visado, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica*. Atendiendo a ésta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de éste ejercicio 2019.

COPITIMA no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y asciende al tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen al 25%.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:





I.S.	2019
Cifra de Negocio / Ing. No Exentos	620.184,61 €
O. Ingresos / Ing. Exentos	626.743,85 €
Total Ingresos Explotación	1.246.928,46 €
<b>RDO CONTABLE</b>	<b>48.151,03 €</b>
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-24.201,91 €
Otros Ajustes	- €
<b>Base Imponible Previa</b>	<b>23.948,62 €</b>
Compensación B.I. Ej. Anteriores	23.948,62 €
Base Imponible	- €
Tipo gravamen	25,00%
Cuota íntegra	- €
Retenciones e i. a cta.	20,09 €
Cuota Diferencial	- 20,09 €
B. I. Negativa Ejercicio	- €
B.I. negativa Acumulada	<b>14.740,37 €</b>
Proporción % No Exento	
Cifra Negocio / Total Ing. Explotación	49,74 %
Proporción exento	50,26 %

El detalle de las bases imponibles negativas compensadas en este ejercicio y pendiente de aplicación en ejercicios próximos es como sigue:

#### Detalle compensación bases imponibles negativas

Ejercicio Generación	Pdte Aplicación	Aplicado en	Pendiente Aplicación
	Inicio Período	éste ejercicio	ejercicios próximos
2014	10.211,92 €	10.211,92 €	0,00 €
2015	28.477,08 €	13.736,10 €	14.740,37 €
	<b>38.689,00 €</b>	<b>23.948,62 €</b>	<b>14.740,37 €</b>

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13.3 Otros tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

- COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2019 del 54 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.



**14. Ingresos y Gastos**

El desglose de los Ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2019	2018
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>1.219.840,78 €</b>	<b>1.263.131,27 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	363.491,25 €	375.021,25 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión	831.588,02 €	864.556,15 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	24.761,51 €	23.553,87 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

	2019	2018
<b>Cuotas de Asociados y Afiliados:</b>	<b>363.491,25 €</b>	<b>375.021,25 €</b>
Cuotas Colegiales	363.491,25 €	375.021,25 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y sin distinguir la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente).

El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:

	2019	2018
<b>Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión</b>	<b>831.588,02 €</b>	<b>864.556,15 €</b>
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	620.184,61 €	641.136,77 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	187.843,72 €	201.039,81 €
Cuotas de Feria	23.559,69 €	22.379,57 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 22.237,03 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de éste apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como ingresos.

	2019	2018
<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</b>	<b>24.761,51 €</b>	<b>23.553,87 €</b>
Ingresos por día de la profesión	21.042,50 €	21.074,53 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	3.719,01 €	2.479,34 €

El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión.

La partida Ingresos por patrocinio Péndulo responde a las cantidades percibidas para la financiación de la Revista Péndulo.





	2019	2018
<b>Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria</b>	<b>26.942,23 €</b>	<b>20.431,54 €</b>
Ingresos Compensa. Sede Colegio CACITI	3.958,34 €	00,00 €
Ingresos Actividades formativas	9.099,50 €	12.264,00 €
Ingresos por Servicios Diversos	5.675,91 €	1.590,97 €
Ventas Varias y Publicaciones	657,58 €	284,40 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	5.891,20 €	5.233,60 €
Otros Ingresos	1.659,70 €	1.058,57 €

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En éste apartado aparece contemplado como ingreso la repercusión de gastos a CACITI por el uso de la infraestructura de la sede colegial. El resto de ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:

	2019	2018
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>524,96 €</b>	<b>978,82 €</b>
Variac. Existencias Reglamentos	-4,00 €	3.513,54 €
Variac. Existencias Gómez Beltrán	0,00 €	-3.427,38 €
Variac. Existencias Carpetas	128,96 €	175,76 €
Variac. Existencias CD'S	0,00 €	16,90 €
Compras Reglamentos	400,00 €	700,00 €

El detalle del Gasto de Personal, se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas áreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:

	2019	2018
<b>O. Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores</b>	<b>659.350,53 €</b>	<b>663.947,75 €</b>
Gastos Sede Social	49.967,67 €	55.289,51 €
Servicios Profesionales	88.985,17 €	91.087,44 €
Seguros Varios	259.991,99 €	257.305,97 €
Serv. Bancarios y Similares	519,69 €	570,88 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	138.695,72 €	133.024,00 €
Revista y Prensa	21.934,77 €	20.610,29 €
Otros Servicios	15.180,42 €	23.219,09 €
Aportaciones Estatutarias	53.070,99 €	53.734,67 €
Ajustes Negativos en IVA	23.938,00 €	24.116,22 €
Otros Gastos Excepcionales	5.214,59 €	3.259,68 €
Renting Maquinaria	1.851,52 €	0,00 €
Pérdidas de Créditos Incobrables	0,00 €	1.730,00 €

Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe anual de 10.000,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.

En la nota 18 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el apartado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.





	2019	2018
<b>Gastos por Ayudas y Otros</b>	<b>48.926,95 €</b>	<b>50.967,42 €</b>
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	10.000,00 €	5.800,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	38.926,95 €	45.167,42 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2019.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018.

#### 15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.

#### 16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

##### 16.1. Actividad de COPITIMA

##### I. Actividades realizadas

##### A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núm. Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	10	10
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

##### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SRC)	566
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	564
POR CUENTA AJENA	1.487
<b>TOTAL DE COLEGIADOS</b>	<b>2.617</b>

Hay 40 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

##### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2019 son como sigue:





## Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2019 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESTO.	REALIZADO	DESVIACIÓN	
	EJERC_ 2019	EJERC_ 2019	EUROS	%
<b>GASTOS DE SECRETARÍA</b>				
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	400,00 €	600,00 €	60,00%
<b>SUMA ...</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>400,00 €</b>	<b>600,00 €</b>	<b>60,00%</b>
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>				
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1.000,00 €	124,96 €	875,04 €	87,50%
<b>SUMA ...</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>124,96 €</b>	<b>875,04 €</b>	<b>87,50%</b>
<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>				
RENTING MÁQUINAS	- €	1.851,52 €	1.851,52 €	
<b>SUMA ...</b>	<b>- €</b>	<b>1.851,52 €</b>	<b>1.851,52 €</b>	
<b>GASTOS SEDE SOCIAL</b>				
TELÉFONOS Y FAX	19.537,57 €	16.767,75 €	2.769,82 €	14,18%
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.854,47 €	6.292,48 €	561,99 €	8,20%
LIMPIEZA DE LOCAL	21.586,80 €	20.003,03 €	1.583,77 €	7,34%
CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.300,00 €	1.171,50 €	2.128,50 €	64,50%
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.393,73 €	5.732,91 €	660,82 €	10,34%
<b>SUMA ...</b>	<b>57.672,57 €</b>	<b>49.967,67 €</b>	<b>7.704,90 €</b>	<b>104,55%</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
CURSOS VARIOS	20.000,00 €	15.129,29 €	4.870,71 €	24,35%
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	35.562,24 €	33.868,80 €	1.693,44 €	4,76%
HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTAB	21.840,00 €	19.200,00 €	2.640,00 €	12,09%
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.262,31 €	1.215,42 €	46,89 €	3,71%
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	4.786,21 €	2.225,00 €	2.561,21 €	53,51%
SERVICIOS TELEMÁTICOS	6.920,25 €	7.861,66 €	941,41 €	-13,60%
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.040,00 €	4.800,00 €	240,00 €	4,76%
PROTECCIÓN DE DATOS	997,50 €	- €	997,50 €	100,00%
AUDITORIA CONTABLE	4.851,66 €	4.685,00 €	166,66 €	3,44%
<b>SUMA ...</b>	<b>101.260,17 €</b>	<b>88.985,17 €</b>	<b>12.275,00 €</b>	<b>193,02%</b>
<b>SEGUROS PARA COLEGIADOS</b>				
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	216.954,31 €	209.257,22 €	7.697,09 €	3,55%
MUPITI COLEGIADOS	48.696,70 €	45.010,53 €	3.686,17 €	7,57%
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.474,44 €	2.808,50 €	1.334,06 €	-90,48%
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.986,17 €	1.906,72 €	79,45 €	4,00%
SEGURO APARATOS DE MEDIDA	799,29 €	761,23 €	38,06 €	4,76%
SEGURO PERSONAL LABORAL	260,36 €	247,79 €	12,57 €	4,83%
<b>SUMA ...</b>	<b>270.171,27 €</b>	<b>259.991,99 €</b>	<b>10.179,28 €</b>	<b>-65,77%</b>
<b>COMISIONES BANCARIAS</b>				
COMISIONES BANCARIAS	600,00 €	519,69 €	80,31 €	13,39%
<b>SUMA ...</b>	<b>600,00 €</b>	<b>519,69 €</b>	<b>80,31 €</b>	<b>13,39%</b>
<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>				
ACTOS DE SAN JOSE	2.000,00 €	1.201,54 €	2.000,00 €	39,92%
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	2.000,00 €	1.320,00 €	680,00 €	34,00%
CASETA DE FERIA	40.000,00 €	54.919,80 €	14.919,80 €	-37,30%
ACTOS POR NAVIDAD	15.000,00 €	16.120,00 €	1.120,00 €	-7,47%
DÍA DE LA PROFESIÓN	25.000,00 €	25.858,43 €	858,43 €	-3,43%
ATENCIONES COLEGALES	20.000,00 €	22.954,62 €	2.954,62 €	-14,77%
ATENCIONES EXTRACOLEGALES	6.000,00 €	6.713,82 €	713,82 €	-11,90%
ATENCIONES HONORÍFICAS	1.000,00 €	120,00 €	880,00 €	88,00%
UNIÓN PROFESIONAL	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	100,00%
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	9.000,00 €	6.423,85 €	2.576,15 €	28,62%





BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	1.000,00 €	- €	1.000,00 €	100,00%
PREMIOS Y CONCURSOS	750,00 €	545,14 €	204,86 €	27,31%
ADQUISICIÓN PRENSA	800,00 €	583,60 €	216,40 €	27,05%
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	30.000,00 €	568,37 €	29.431,63 €	98,11%
REVISTA PÉNDULO	3.800,00 €	20.782,80 €	- 16.982,80 €	-446,92%
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	- €	2.518,52 €	- 2.518,52 €	
<b>SUMA ... ..</b>	<b>158.350,00 €</b>	<b>160.630,49 €</b>	<b>- 2.280,49 €</b>	<b>-1,44%</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>				
IMPRESOS DE SECRETARIA	3.886,85 €	- €	3.886,85 €	100,00%
MATERIAL DE OFICINA	3.141,64 €	3.178,34 €	- 36,70 €	-1,17%
CORREOS Y TELÉGRAFOS	4.941,84 €	3.159,93 €	1.781,91 €	36,06%
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	969,35 €	1.241,72 €	- 272,37 €	-28,10%
FOTOCOPIAS	2.430,70 €	1.491,09 €	939,61 €	38,66%
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.035,29 €	1.758,00 €	277,29 €	13,62%
MATERIAL INFORMÁTICO	900,88 €	1.884,29 €	- 983,41 €	-109,16%
CONSERVACION ORDENADORES	2.467,28 €	2.467,05 €	0,23 €	0,01%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>20.773,83 €</b>	<b>15.180,42 €</b>	<b>5.593,41 €</b>	<b>26,93%</b>
<b>APORTACIONES COLEGIALES</b>				
CUOTAS CONGEPITI	26.020,76 €	24.449,04 €	1.571,72 €	6,04%
CUOTAS UAITIE	7.434,50 €	6.985,44 €	449,06 €	6,04%
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	18.446,40 €	17.332,00 €	1.114,40 €	6,04%
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.519,74 €	4.304,51 €	215,23 €	4,76%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>56.421,40 €</b>	<b>53.070,99 €</b>	<b>3.350,41 €</b>	<b>5,94%</b>
<b>AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA</b>				
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	30.000,00 €	23.938,00 €	6.062,00 €	20,21%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>23.938,00 €</b>	<b>6.062,00 €</b>	<b>20,21%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
GASTOS DE PERSONAL	388.549,81 €	359.711,25 €	28.838,56 €	7,42%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>388.549,81 €</b>	<b>359.711,25 €</b>	<b>28.838,56 €</b>	<b>7,42%</b>
<b>SEGUROS SOCIALES</b>				
SEGURIDAD SOCIAL	93.255,44 €	104.933,34 €	- 11.677,90 €	-12,52%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>93.255,44 €</b>	<b>104.933,34 €</b>	<b>- 11.677,90 €</b>	<b>-12,52%</b>
<b>AYUDAS MONETARIAS</b>				
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	10.000,00 €	- €	0,00%
<b>SUMAS</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>0,00%</b>
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>				
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	28.759,26 €	18.532,61 €	10.226,65 €	35,56%
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	9.131,73 €	11.287,11 €	- 2.155,38 €	-23,60%
DESPLAZ COM TRABAJO	4.288,24 €	4.949,54 €	-661,30 €	-15,42%
COMISIONES VARIAS	2.858,85 €	4.157,69 €	- 1.298,84 €	-45,43%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>45.038,08 €</b>	<b>38.926,95 €</b>	<b>6.111,13 €</b>	<b>13,57%</b>
<b>PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES</b>				
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €	100,00%
<b>SUMAS</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>100,00%</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>				
INTERESES LEASING SABADELL	800,00 €	271,98 €	528,02 €	66,00%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>800,00 €</b>	<b>271,98 €</b>	<b>528,02 €</b>	<b>66,00%</b>
<b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>				
GASTOS EXCEPCIONALES	500,00 €	5.214,59 €	- 4.714,59 €	-942,92%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>500,00 €</b>	<b>5.214,59 €</b>	<b>- 4.714,59 €</b>	<b>-942,92%</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>				
AMORT SOFTWARE	- €	34,90 €	- 1,24 €	





AMORT INMUEBLES ALAMEDA	12.500,00 €	10.410,97 €	2.089,03 €	16,71%
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	1.800,00 €	1.980,31 €	180,31 €	-10,02%
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00 €	1.726,64 €	773,36 €	30,93%
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	6.200,00 €	5.772,71 €	427,29 €	6,89%
AMORT ESCULTURA	4.710,00 €	4.709,15 €	0,85 €	0,02%
AMORT MONOLITOS	425,00 €	423,74 €	1,26 €	0,30%
SUMA ... ..	28.135,00 €	25.058,42 €	3.076,58 €	10,94%
TOTAL GASTOS	1.264.527,57 €	1.198.777,43 €	65.750,14 €	5,20%



# COPITI

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros  
Técnicos Industriales de Málaga





## II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA

## A) Ingresos obtenidos por COPITIMA

## Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2019 COPITIMA

RECURSOS FINANCIEROS / INGRESOS	PRESTO.	REALIZADO	DESVIACIÓN	
	EJERC_2019	EJERC_2019	EUROS	%
<b>CUOTAS ASOCIADOS</b>				
CUOTAS TRIMESTRALES	370.000,00 €	363.491,25 €	6.508,75 €	1,76%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>370.000,00 €</b>	<b>363.491,25 €</b>	<b>6.508,75 €</b>	<b>1,76%</b>
<b>CUOTAS USUARIOS</b>				
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00 €	6.043,99 €	7.043,99 €	704,40%
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	640.000,00 €	626.228,60 €	13.771,40 €	2,15%
CUOTA SEGURO R CIVIL	193.173,26 €	187.843,72 €	53,09 €	-0,03%
CUOTAS DE FERIA	20.000,00 €	23.559,69 €	3.559,69 €	-17,80%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>854.173,26 €</b>	<b>831.588,02 €</b>	<b>22.585,24 €</b>	<b>2,64%</b>
<b>INGRESOS POR PATROCINIOS</b>				
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	2.500,00 €	3.719,01 €	1.219,01 €	-48,76%
INGRESOS POR DIA PROFESION	20.000,00 €	21.042,50 €	1.042,50 €	-5,21%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>22.500,00 €</b>	<b>24.761,51 €</b>	<b>2.261,51 €</b>	<b>-10,05%</b>
<b>INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>				
INGRESOS SEDE CACITI	€	3.958,34 €	3.958,34 €	
<b>SUMA ... ..</b>	<b>- €</b>	<b>3.958,34 €</b>	<b>3.958,34 €</b>	
<b>INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS</b>				
CURSOS VARIOS	11.654,31 €	9.099,50 €	2.554,81 €	21,92%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>11.654,31 €</b>	<b>9.099,50 €</b>	<b>2.554,81 €</b>	<b>21,92%</b>
<b>INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES</b>				
INGRESOS VARIOS	- €	1.659,70 €	1.659,70 €	
VENTA DE REGLAMENTOS	250,00 €	450,62 €	200,62 €	-80,25%
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	200,00 €	206,96 €	6,96 €	-3,48%
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	5.000,00 €	5.891,20 €	891,20 €	-17,82%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>5.450,00 €</b>	<b>8.208,48 €</b>	<b>2.758,48 €</b>	<b>-50,61%</b>
<b>INGRESOS POR PARTICIPACIONES</b>				
INGRESOS POR DIVIDENDOS	150,00 €	105,48 €	44,52 €	29,68%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>150,00 €</b>	<b>105,48 €</b>	<b>44,52 €</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>				
INTERESES BANKINTER	- €	0,31 €	0,31 €	
INTERESES SABADELL	100,00 €	33,44 €	66,56 €	66,56%
INTERESES CAA INGENIEROS	- €	6,22 €	6,22 €	
<b>SUMA ... ..</b>	<b>100,00 €</b>	<b>39,97 €</b>	<b>60,03 €</b>	<b>60,03%</b>
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>				
INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00 €	5.675,91 €	5.175,91 €	-1035,18%
<b>SUMA ... ..</b>	<b>500,00 €</b>	<b>5.675,91 €</b>	<b>3.673,41 €</b>	<b>-1035,18%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.264.527,57 €</b>	<b>1.246.928,46 €</b>	<b>17.599,11 €</b>	<b>1,39%</b>





## III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.



	RESUMEN			
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2019	EUROS	%
TOTAL INGRESOS	1.264.527,57 €	1.246.928,46 €	-17.599,11 €	-1,39%
TOTAL GASTOS	1.264.527,57 €	1.198.777,43 €	65.750,14 €	5,20%
DIFERENCIAS	- €	48.151,03 €	48.151,03 €	

El excedente a final del ejercicio 2019 asciende a 48.151,03 euros y ello responde a una desviación NEGATIVA de 17.599,11 euros de menos en ingresos realizados con relación a los presupuestados y una desviación porcentual de 1,39 % de menos, e igualmente a una desviación a nuestro favor en gastos, habiendo tenido un montante final de 65.750,14 euros de menos en Gastos realizados con relación a los presupuestados que equivale a una desviación porcentual del 5,20 % a nuestro favor. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente positivo de 48.151,03 euros.

## 16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

## 16.3. Gastos de administración

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTOS	IMPORTE	%
SECRETARIA	39.460,31 €	10,67 %
CONTABILIDAD Y CAJA	18.493,90 €	4,95 %
FORMACION	8.746,60 €	2,36 %
INFORMATICA Y CALIDAD	33.099,39 €	8,91 %
AREA TECNICA	95.091,71 €	26,21 %
VISADO DE TRABAJOS	112.374,25 €	32,92 %
COORDINACION Y VARIOS	52.445,10 €	13,98 %
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>359.711,25 €</b>	<b>100,00 %</b>

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 104.933,34 euros en el ejercicio 2019, frente a 88.814,70 euros en el ejercicio 2018.

## 17: Hechos posteriores al cierre del ejercicio

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, autónomos y asfl, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La





Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia. Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo de la nación ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor — habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas. El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial. Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que COPITIMA, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las entidades españolas. La Junta de Gobierno de COPITIMA siguiendo las indicaciones del gobierno de la nación y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha promulgado el teletrabajo en sus empleados y la atención y comunicación a los colegiados se ha mantenido vía web y electrónica.

Tal como se viene haciendo de manera habitual, la Junta de Gobierno mantiene más si cabe el seguimiento de los acontecimientos de la crisis del COVID-19 y su repercusión directa en las cuentas de COPITIMA actuales, y habida cuenta de la proyección anual en el ejercicio 2020, una de las medidas adoptadas por ésta Junta de Gobierno ha sido la de rehacer el presupuesto económico del ejercicio 2020 inicialmente trabajado y adaptarlo a las previsiones reales más acordes a la situación que al día de la fecha tenemos.

#### 18. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegiado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.

Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembro/as.

Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegiados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la





renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 2.850,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2019	2018
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	38.926,95 €	45.167,42 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	18.532,61 €	26.144,78 €
Juntas Gobierno/COGITI/UAITIE	11.287,11 €	8.301,93 €
Desplazamientos Com Trabajo	4.494,54 €	0,00 €
Comisiones Varias	10.720,71 €	10.720,71 €

Los honorarios por impartir cursos de formación, ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegiados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva, o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

COPITIMA reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos en su participación en CONGEPITI, UAITIE y CACITI.

## 19. Otra Información

### 19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA

Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zayas López
Vicedecano	D. Francisco Félix Durán Mozo
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario	D. José Manuel Anguita París
Tesorero	D. Miguel A. Moscoso García
Interventor	D. Francisco Pascual Molina
Vocal	D. Carlos Ariza Rivas
"	D <sup>a</sup> . María Isabel Velázquez Zayas
"	D. José María Gómez Bravo de Mansilla
"	D. Álvaro Ramos Avalos
"	D. Tomás Alberto Caballero Sanguino
"	D. Francisco Javier Díaz Rivera

### 19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2019	2018
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	7	7
Total	10	10





A 31 de diciembre de 2019 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

#### 19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

#### 19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y 2018 son de 4.465,00 euros y de 4.465,00 euros, respectivamente. Los importes recibidos por la red de auditores por “otros servicios” distintos de auditoría de cuentas ha sido de 2.452,50 euros en el ejercicio 2019.

#### 19.5. Gestión del riesgo

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

#### 20. Presupuesto Agregado 2020

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2020, que es como sigue (en euros):





## Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2020 COPITIMA

RECURSOS FINANCIEROS / INGRESOS		PRESTO.	REALIZADO	PRESUPUESTO
		EJERC_2019	EJERC_2019	EJERC_2020
<b>CUOTAS ASOCIADOS</b>				
CUOTAS TRIMESTRALES		370.000,00 €	363.491,25 €	360.000,00 €
	SUMA ... ..	370.000,00 €	363.491,25 €	360.000,00 €
<b>CUOTAS USUARIOS</b>				
VISADOS PENDIENTES FACTURAR		1.000,00 €	6.043,99 €	1.000,00 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.		640.000,00 €	626.228,60 €	537.500,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL		193.173,26 €	187.843,72 €	190.000,00 €
CUOTAS DE FERIA		20.000,00 €	23.559,69 €	0,00 €
	SUMA ... ..	854.173,26 €	831.588,02 €	728.500,00 €
<b>INGRESOS POR PATROCINIOS</b>				
INGRESOS PATROCINIO PENDULO		2.500,00 €	3.719,01 €	2.500,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD		0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
INGRESOS POR DIA PROFESION		20.000,00 €	21.042,50 €	0,00 €
	SUMA ... ..	22.500,00 €	24.761,51 €	8.500,00 €
<b>INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>				
INGRESOS SEDE CACITI		- €	3.958,34 €	11.500,00 €
	SUMA ... ..	- €	3.958,34 €	11.500,00 €
<b>INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS</b>				
CURSOS VARIOS		11.654,31 €	9.099,50 €	4.500,00 €
	SUMA ... ..	11.654,31 €	9.099,50 €	4.500,00 €
<b>INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES</b>				
INGRESOS VARIOS		- €	1.659,70 €	1.000,00 €
VENTA DE REGLAMENTOS		250,00 €	450,62 €	321,68 €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS		200,00 €	206,96 €	250,00 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES		5.000,00 €	5.891,20 €	3.000,00 €
	SUMA ... ..	5.450,00 €	8.208,48 €	4.571,68 €
<b>INGRESOS POR PARTICIPACIONES</b>				
INGRESOS POR DIVIDENDOS		150,00 €	105,48 €	150,00 €
	SUMA ... ..	150,00 €	105,48 €	150,00 €
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>				
INTERESES BANKINTER		- €	0,31 €	- €
INTERESES SABADELL		100,00 €	33,44 €	100,00 €
	SUMA ... ..	100,00 €	33,75 €	100,00 €
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>				
INGRESOS EXCEPCIONALES		500,00 €	5.675,91 €	500,00 €
	SUMA ... ..	500,00 €	5.675,91 €	500,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.264.527,57 €</b>	<b>1.246.928,46 €</b>	<b>1.118.321,68 €</b>





## Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2020 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESTO.	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_ 2019	EJERC_ 2019	EJERC_ 2020
<b>GASTOS DE SECRETARÍA</b>			
COMPRA DE CARPETAS	1.000,00 €	400,00 €	1.000,00 €
SUMA ... ..	1.000,00 €	400,00 €	1.000,00 €
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1.000,00 €	124,96 €	500,00 €
SUMA ... ..	1.000,00 €	124,96 €	500,00 €
<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			
RENTING MÁQUINAS	- €	1.851,52 €	2.000,00 €
SUMA ... ..	- €	1.851,52 €	2.000,00 €
<b>GASTOS SEDE SOCIAL</b>			
TELÉFONOS Y FAX	19.537,57 €	16.767,75 €	17.000,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.854,47 €	6.292,48 €	8.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	21.586,80 €	20.003,03 €	22.500,00 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.300,00 €	1.171,50 €	3.000,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.393,73 €	5.732,91 €	6.000,00 €
SUMA ... ..	57.672,57 €	49.967,67 €	56.500,00 €
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
CURSOS VARIOS	20.000,00 €	15.129,29 €	15.000,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	35.562,24 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	21.840,00 €	19.200,00 €	19.200,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.262,31 €	1.215,42 €	1.250,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	4.786,21 €	2.225,00 €	3.000,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	6.920,25 €	7.861,66 €	7.900,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	5.040,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	997,50 €	- €	1.500,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.851,66 €	4.685,00 €	4.700,00 €
SUMA ... ..	101.260,17 €	88.985,17 €	91.218,80 €
<b>SEGUROS PARA COLEGIADOS</b>			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	216.954,31 €	209.257,22 €	200.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	48.696,70 €	45.010,53 €	45.000,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.474,44 €	2.808,50 €	1.410,00 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.986,17 €	1.906,72 €	950,33 €
SEGURO APARATOS DE MEDIDA	799,29 €	761,23 €	761,23 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	260,36 €	247,79 €	300,00 €
SUMA ... ..	270.171,27 €	259.991,99 €	248.421,56 €
<b>COMISIONES BANCARIAS</b>			
COMISIONES BANCARIAS	600,00 €	519,69 €	600,00 €
SUMA ... ..	600,00 €	519,69 €	600,00 €
<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>			
ACTOS DE SAN JOSE	2.000,00 €	1.201,54 €	0,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	2.000,00 €	1.320,00 €	500,00 €





CASETA DE FERIA	40.000,00 €	54.919,80 €	0,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	15.000,00 €	16.120,00 €	16.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	25.000,00 €	25.858,43 €	0,00 €
ATENCIONES COLEGIALES	20.000,00 €	22.954,62 €	20.000,00 €
ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	6.000,00 €	6.713,82 €	6.000,00 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	1.000,00 €	120,00 €	500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	2.000,00 €	- €	2.500,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	9.000,00 €	6.423,85 €	10.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	545,14 €	1.000,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	750,00 €	583,60 €	600,00 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	800,00 €	568,37 €	800,00 €
REVISTA PÉNDULO	30.000,00 €	20.782,80 €	15.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.800,00 €	2.518,52 €	1.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>158.350,00 €</b>	<b>160.630,49 €</b>	<b>73.900,00 €</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>			
IMPRESOS DE SECRETARIA	3.886,85	- €	1.000,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.141,64 €	3.178,34 €	3.000,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	4.941,84 €	3.159,93 €	3.500,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	969,35 €	1.241,72 €	1.500,00 €
FOTOCOPIAS	2.430,70 €	1.491,09 €	2.000,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.035,29 €	1.758,00 €	2.000,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	900,88 €	1.884,29 €	5.000,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	2.467,28 €	2.467,05 €	1.500,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>20.773,83 €</b>	<b>15.180,42 €</b>	<b>19.500,00 €</b>
<b>APORTACIONES COLEGIALES</b>			
CUOTAS CONGEPITI	26.020,76 €	24.449,04 €	24.181,08 €
CUOTAS UAITIE	7.434,50 €	6.985,44 €	6.308,88 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	18.446,40 €	17.332,00 €	17.141,36 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.519,74 €	4.304,51 €	4.500,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>56.421,40 €</b>	<b>53.070,99 €</b>	<b>52.131,32 €</b>
<b>AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA</b>			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	30.000,00 €	23.938,00 €	20.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>23.938,00 €</b>	<b>20.000,00 €</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
GASTOS DE PERSONAL	388.549,81 €	359.711,25 €	365.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>388.549,81 €</b>	<b>359.711,25 €</b>	<b>365.000,00 €</b>
<b>SEGUROS SOCIALES</b>			
SEGURIDAD SOCIAL	93.255,44 €	104.933,34 €	115.000,00 €
<b>SUMA ... ..</b>	<b>93.255,44 €</b>	<b>104.933,34 €</b>	<b>115.000,00 €</b>
<b>AYUDAS MONETARIAS</b>			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
<b>SUMAS</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	28.759,26 €	18.532,61 €	15.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	9.131,73 €	11.287,11 €	10.000,00 €
DESPLAZ COM TRABAJO	4.288,24 €	4.949,54 €	5.000,00 €





COMISIONES VARIAS	2.858,85 €	4.157,69 €	5.000,00 €
SUMA ... ..	45.038,08 €	38.926,95 €	35.000,00 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
SUMAS	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	800,00 €	271,98 €	0,00 €
SUMA ... ..	800,00 €	271,98 €	0,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	500,00 €	5.214,59 €	1.000,00 €
SUMA ... ..	500,00 €	5.214,59 €	1.000,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	- €	34,90 €	- €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	12.500,00 €	10.410,97 €	10.500,00 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	1.800,00 €	1.980,31 €	2.000,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00 €	1.726,64 €	1.750,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	6.200,00 €	5.772,71 €	6.000,00 €
AMORT ESCULTURA	4.710,00 €	4.709,15 €	4.800,00 €
AMORT MONOLITOS	425,00 €	423,74 €	500,00 €
SUMA ... ..	28.135,00 €	25.058,42 €	25.550,00 €
TOTAL GASTOS	1.264.527,57 €	1.198.777,43 €	1.118.321,68 €

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

Málaga, 01 de Junio de 2020

La Junta de Gobierno



COPITIMA Memoria 2019

Pág. - 31 - de 31

**12.2 Presupuesto ejercicio 2020**

<b>PRESUPUESTO EJERCICIO 2020</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>TITULO</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>
<b>602 GASTOS DE SECRETARIA</b>		
60220022	COMPRA REGLAMENTOS	1.000,00
60220023	COMPRA DE CARPETAS	0,00
60220027	COMPRA DE CD	0,00
	<b>SUMAS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>		
610561	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	500,00
	<b>SUMAS</b>	<b>500,00</b>
<b>621 ARRENDAMIENTOS</b>		
62110000	RENTING MAQUINAS	2.000,00
	<b>SUMAS</b>	<b>2.000,00</b>
<b>622 GASTOS SEDE SOCIAL</b>		
62250080	TELÉFONOS Y FAX	17.000,00
62250081	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00
62250083	LIMPIEZA DE LOCAL	22.500,00
62250084	CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00
62250086	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00
	<b>SUMAS</b>	<b>56.500,00</b>
<b>623 SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
623000,...	CURSOS VARIOS	15.000,00
62360001	HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80
62360002	HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00
62360005	SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.250,00
62360006	SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	3.000,00
62360007	SERVICIOS TELEMÁTICOS	7.900,00
62360009	HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00
62360010	PROTECCION DE DATOS	1.500,00
62360013	AUDITORIA CONTABLE	4.700,00
	<b>SUMAS</b>	<b>91.218,80</b>
<b>625 SEGUROS PARA COLEGIADOS</b>		
62560051	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000,00
62560052	MUPITI COLEGIADOS	45.000,00
62560053	SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.410,00
62560054	SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	950,33
62560055	SEGURO APARATOS DE MEDIDA	761,23
62560057	SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00
	<b>SUMAS</b>	<b>248.421,56</b>
<b>626 COMISIONES BANCARIAS</b>		
62600001	COMISIONES BANCARIAS	600,00
	<b>SUMAS</b>	<b>600,00</b>
<b>627 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>		
62700001	ACTOS DE SAN JOSE	0,00
62700002	IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00
62700003	CASETA DE FERIA (ACTUACIONES Y PROTOCOLO	0,00
????	INFRAESTRUCTURA CASETA	0,00
62700005	ACTOS POR NAVIDAD	16.000,00
62700009	DIA DE LA PROFESIÓN	0,00



62700010 ATENCIONES COLEGIALES	20.000,00
62700011 ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	6.000,00
62700013 ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00
62700014 UNIÓN PROFESIONAL	2.500,00
62700015 PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00
62700017 PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00
62760081 ADQUISICIÓN PRENSA	600,00
62760083 REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	800,00
62760086 REVISTA PÉNDULO	15.000,00
62760087 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>73.900,00</b>
<b>629 OTROS SERVICIOS</b>	
62900001 IMPRESOS DE SECRETARIA	1.000,00
62900002 MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
62900003 CORREOS Y TELÉGRAFOS	3.500,00
62900004 LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00
62900005 FOTOCOPIAS	2.000,00
62900006 CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00
62900007 MATERIAL INFORMÁTICO	5.000,00
62900008 CONSERVACION ORDENADORES	1.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>19.500,00</b>
<b>631 APORTACIONES COLEGIALES</b>	
63170000 CUOTAS COGITI	24.181,08
63170001 CUOTAS UAITIE	6.308,88
63170002 CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	17.141,36
63170003 CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>52.131,32</b>
<b>634 AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA</b>	
63400000 AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>20.000,00</b>
<b>640 GASTOS DE PERSONAL</b>	
64070020 GASTOS DE PERSONAL	365.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>365.000,00</b>
<b>642 SEGUROS SOCIALES</b>	
64270022 SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>115.000,00</b>
<b>650 AYUDAS MONETARIAS</b>	
65000000 PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	1.000,00
65000016 BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>11.000,00</b>
<b>654 COMISIONES DE TRABAJO</b>	
65400001 COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00
65400002 JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00
65400003 DESPLAZAMIENTOS COMISIONS TRAB VARIAS	5.000,00
65400004 COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL	5.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>35.000,00</b>
<b>655 PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES</b>	
65500001 PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>0,00</b>
<b>669 OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	



66900002 INTERESES LEASING SABADELL	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>0,00</b>
<b>678 GASTOS EXCEPCIONALES</b>	
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>1.000,00</b>
<b>681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	
68180081 AMORT SOFTWARE	0,00
68180082 AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00
68180083 AMORT APARATOS DE MEDIDA	0,00
68180084 AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00
68180085 AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00
68180086 AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	6.000,00
68180087 AMORT ESCULTURA	4.800,00
68180087 AMORT MONOLITOS	500,00
<b>SUMAS</b>	<b>25.550,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.118.321,68</b>
<b>720 CUOTAS ASOCIADOS</b>	
72000001 CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>360.000,00</b>
<b>721 CUOTAS USUARIOS</b>	
72100029 VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00
72100030 CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	535.000,00
72100031 CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.500,00
72100032 CUOTAS TRABAJOS ANULADAS	0,00
72100088 CUOTA SEGURO R CIVIL	190.000,00
72100089 CUOTAS DE FERIA	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>728.500,00</b>
<b>723 INGRESOS POR PATROCINIOS</b>	
72300091 INGRESOS PATROCINIO PENDULO	2.500,00
72300092 INGRESOS POR DIA PROFESION	0,00
72300093 INGRESOS POR JORNADA DE NAVIDAD	6.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>8.500,00</b>
<b>751 RENDIMIENTO CAPITAL INMOB</b>	
75110001 RENDIMIENTO CAPITAL INMOB	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>0,00</b>
<b>752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</b>	
75200001 INGRESOS POR SEDE CACITI	11.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>11.500,00</b>
<b>755 INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
755xxxxx CURSOS VARIOS	4.500,00
<b>SUMAS</b>	<b>4.500,00</b>
<b>759 INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES</b>	
75900090 INGRESOS VARIOS	1.000,00
75920021 VENTA DE REGLAMENTOS	321,68
75920023 VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	250,00
75920027 VENTA CD	0,00
75990001 INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	3.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>4.571,68</b>
<b>760 INGRESOS POR PARTICIPACIONES</b>	



76000001 INGRESOS POR DIVIDENDOS	150,00
<b>SUMAS</b>	<b>150,00</b>
<b>769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	
76900003 INTERESES BANKINTER	0,00
76990085 INTERESES SABADELL	100,00
<b>SUMAS</b>	<b>100,00</b>
<b>778 INGRESOS EXCEPCIONALES</b>	
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00
<b>SUMAS</b>	<b>500,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.118.321,68</b>

## RESUMEN

<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.118.321,68
<b>TOTAL GASTOS</b>	1.118.321,68
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>



**Informe**  
**Comisión**  
**de Actos**  
**Sociales**



## **13 Informe Comisión de Actos Sociales**



**Miguel Angel Moscoso Garcia**  
**Tesorero**

### **21/01/2019 Día Europeo de la Mediación**

Día Europeo de la Mediación. José Zayas junto a la presidenta de la Audiencia, Lourdes Ortiz y representante de los Graduados Sociales en la Mesa Mediación Málaga, Jesús Gea.





### **16 DE FEBRERO Pregón de la Cofradía de la Sentencia**

Nuestro Decano D. José Zayas López asistió como invitado a la Presentación del XXXIV Pregón y Presentación del Cartel de la Salida Procesional de la Cofradía de la Sentencia, Pregón pronunciado por D. Mario Cabello y el Cartel obra de D. Francisco Naranjo Beltrán



### **19 DE MARZO Misa de Hermandad**

El pasado 19 de marzo, tuvo la lugar en la Iglesia de Santiago Apóstol, la Misa de San José ofrecida por el eterno descanso de los compañeros fallecidos Este año fue ofrecida por los siguientes compañeros:

- Ales Peláez, Francisco
- Gálvez Pacheco, Antonio
- García Peña, José Antonio
- Graciani Moya, Antonio
- Ramos Ruiz, Enrique
- Ruiz Rodríguez, Antonio
- Saameño Rodríguez, Miguel Ángel
- Verdier Alarcón, Carlos
- Westendorp Arnaiz, Jaime





## **21 de marzo Graduación nuevos Ingenieros de Grado**

En el salón de actos de la Escuela DE ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga, el acto oficial de entrega de becas a los alumnos de grado en ingeniería, así como los mejores expedientes académicos. El Rector Magnífico José Angel Narváez, el Director de la Escuela Alejandro Rodriguez, y nuestro Decano José Zayas, entregaron las becas a los egresados. Zayas se dirigió a los futuros colegiados explicando los servicios de nuestro Colegio.



## **30 de marzo Encuentro Deportivo CACITI**

En Loja (Granada) tuvimos el tradicional encuentro deportivo entre los Colegios Andaluces, organizado por CACITI

En esta jornada quedó patente la importancia de la participación y convivencia entre Colegios, que un par de veces al año disfrutamos de unos momentos distendidos y de camaradería.



### **16 de abril SALIDA PROCESIONAL**

El pasado martes Santo Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima del Rosario pudieron completar su itinerario procesional. Como siempre, nuestro Colegio ha participado en la salida procesional con una amplia representación institucional, con asistencia del Presidente de la Mutualidad, **Jose Carlos Pardo**, además del Decano **José Zayas**, que por primera vez representaba a nuestro que desde 1962, es Hermano Mayor Honorario de esta Ilustre Hermandad Sacramental.



### **13 de mayo Fundación Manuel Alcantara**

Nuestro Decano D. José Zayas López, asistió al acto programado por la Fundación Manuel Alcantara en el Salón de los Espejos del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad.

En dicho acto se pronunció una conferencia sobre “LA MIRADA FEMENINA en el Periodismo Cultural, que pronunció D<sup>a</sup> Blanca Berasategui Directora de “El Cultural” Premio Nacional de Periodismo y Sara Mesa, Escritora y periodista, Premio Málaga de Novela



### **28 de mayo Asamblea General de la CEM**

celebrado la Asamblea **General Electoral de CEM** (Confederación de empresarios de Málaga) en el salón de actos del Rectorado de la Universidad de Málaga, a la cual ha asistido como invitado, nuestro Decano D. José Zayas López.





### **03 de junio Asamblea local de MUPITI**

se ha celebrado la Asamblea Local de MUPITI, en la sede colegial, habiéndose aprobado:

- Ratificación de los cargos de la Junta Directiva.
- Se ha aprobado los componentes de la Comisión de Control Financiero y de la Comisión de Control Interno.
- La gestión de las cuentas anuales y aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2018.
- Se han aprobado las propuestas de modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones.
- El presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2019.
- Se ha aprobado la celebración de la próxima asamblea general correspondiente a 2020 en sede distinta de la Mutualidad.
- Elección del compromisario que portará la representación en la Asamblea General de 2019.



### **10 DE JUNIO Visita al Presidente de la Diputación**

se han reunido nuestro Decano D. José Zayas y el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación D. José Francisco Salado, para ultimar asuntos relativos al Día de la Profesión, que este año se celebrará el próximo 11 de julio (Jueves) en el Auditorio Edgar Neville, de la Excma. Diputación.

Esta edición queremos que sea muy especial, por lo que estamos preparando diferentes actos que esperamos sorprendan a todos los colegiados



### **10 de junio Asamblea General de Unión Profesional**

El pasado 10 de junio tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados, la Asamblea General Ordinaria de la Unión Profesional, donde además de elegir diversos cargos de la UP, se aprobó el presupuesto de 2019 y las cuentas de 2018.

Además se trataron diversos temas de interés para los Colegios Profesionales, y tuvimos la oportunidad de cambiar de impresiones los diferentes Decanos, siendo una jornada altamente productiva para las profesiones colegiadas



### **11 DE JULIO XIV DÍA DE LA PROFESIÓN**

Celebramos el XIV Día de la Profesión, en el Auditorio "Edgar Neville" de la Excma. Diputación de Málaga, con la asistencia entre otras personalidades de la 1ª Teniente de Alcalde, Dª Susana Carillo Aparicio, así como la del Presidente en funciones de la Excma. Diputación D. José Francisco Salado Escaño.

En el transcurso del acto D. Domingo Villero, Presidente en Funciones del CACITI nos hizo el anuncio que tras las elecciones celebradas, ha sido elegido por unanimidad nuevo **Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales** nuestro Decano **D. José**



**Zayas López.** Desde aquí nuestra felicitación por el citado cargo al nuevo Presidente, deseándole los mayores éxitos en el desarrollo de su nueva gestión corporativa.

Además contamos con la asistencia de la Vicepresidenta del COGITI D<sup>a</sup>. Ana Jáuregui Ramírez, el Presidente en funciones del CACITI D. Domingo Villero Carro, el Director de la Autoridad Portuaria de Málaga D. Carlos Rubio Basabe, además de diversos Decanos de nuestros Colegios de España y Colegios de la provincia de Málaga.

Dentro de dicho acto se distinguió a nuestros colegiados que cumplían el 25 y 50 años de profesión.

Efectuamos un reconocimiento al mejor expediente académico 2019 al compañero D. José María López Sánchez.

En el mismo acto, se entregó el Péndulo de Oro a la Autoridad Portuaria de Málaga, que recogió el Director de la misma.





### **JOSE ZAYAS NUEVO PRESIDENTE DEL CACITI**

El pasado 26 de julio, tuvimos el honor de celebrar la toma de posesión de cargos del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales

Estuvimos acompañados de los Decanos de todos los Colegios Andaluces, así como representación de nuestro Ayuntamiento y Colegios Profesionales de Málaga

Los cargos que han sido elegidos son:

COMO PRESIDENTE DEL CACITI

D. JOSE ZAYAS LOPEZ (Decano del Colegio de Málaga)

COMO VICEPRESIDENTE DEL CACITI

D. DAVID MUÑOZ DE LA VILLA (Decano del Colegio de Huelva)

COMO INTERVENTOR DEL CACITI

D. RAFAEL FERNANDEZ MESA (Decano del Colegio de Jaén)

Todos ellos por unanimidad

COMO SECRETARIO DEL CACITI

D. FRANCISCO BRAVO LAVADO (Secretario del Colegio de Málaga)

COMO TESORERO DEL CACITI

D. MIGUEL ANGEL MOSCOSO GARCIA (Tesorero del Colegio de Málaga)

Desde aquí nuestra más cordial enhorabuena y los mejores deseos en la andadura que ahora comienza.



## **AGOSTO FERIA**

Ya son 36 años celebrando la Feria de Málaga con nuestra Caseta “El Péndulo”, organizando actos y compartiendo un espacio entre compañeros, amigos y familiares.

Como cada año, hemos estado acompañados de autoridades locales y autonómicas, que se han acercado a compartir un momento con nosotros.

Desde aquí agradecer a todos los colegiados la presencia activa en los actos programados y que han hecho que vuelva a ser un éxito de participación



## **7 DE OCTUBRE TOMA POSESION DE LA NUEVA JUNTA DE LA COFRADIA DE LA SENTENCIA**

Asistimos a la toma de posesión de los nuevos cargos elegidos en la Cofradía de la Sentencia, de la cual este Colegio es Hermano Mayor Honorario.

Desde aquí le deseamos a su Hermano Mayor José María Romero y al resto de componentes de su Junta de Gobierno los mayores éxitos en el desarrollo de su gestión





## **18 DE OCTUBRE INAUGURACION CALLE ANTONIO SERRANO**

A solicitud de nuestra Corporación, la Avda. de Andalucía, cuenta desde el pasado 18 con un pasaje dedicado al que fuera Decano de nuestro Colegio, Antonio Serrano, en homenaje a la importante labor de la que se han derivado iniciativas que han redundado en logros en la actividad profesional, así como el gran impulso durante su etapa de Decano a nuestra ciudad, sus problemas y retos



## **18 DE OCTUBRE REVISTA PÉNDULO**

Como sabes, el pasado 18 de octubre presentamos en el salón de los Espejos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el número 30 de nuestra prestigiosa revista Péndulo.

Al acto asistió numerosísimo público entre colegiados, autoridades y personalidades del mundo de la cultura de nuestra ciudad.

Continuamos como siempre en la línea de calidad y acabos excepcionales y contamos con interesantísimos artículos que versan sobre

- OMNIBUS (MANUEL OLMEDO CHECA)
- TOLOX. UN PUEBLO LLAMADO DE LA FLORES, DEL AGUA Y CORAZÓN DEL FUTURO PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES (VIRGILIO RUIZ GALLARDO)
- EL AULA MUSEO DE GEOLOGÍA DE MALAGA. UNA DEUDA HISTÓRICA AMORTIZADA TRAS 144 AÑOS SIN UN MUSEO DE GEOLOGÍA EN LA CIUDAD (JUAN CARLOS ROMERO SILVA)
- LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO (MARCELINO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ)
- EL PATRIMONIO DE LA CUEVA DE NERJA. LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN (LUIS EFREN FERNANDEZ RODRÍGUEZ/YOLANDA DEL ROSAL PADIAL/CRISTINA LIÑAN BAENA)
- EL CONDE DE ARANDA Y SU IMPRONTA EN LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS (PEDRO JOSÉ LÓPEZ CORREAS)
- LÍDERES DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL : EL GRAN CAPITAN (GERMÁN SEGURA GARCÍA)
- EL GRAN CAPITAN Y EL ORIGEN DE LA BANDERA DE MÁLAGA (HUGO VAZQUEZ BRAVO Y RAMON VEGA PINIELLA)
- EL FERROCARRIL DE LA COSTA DEL SOL. MUCHAS OPORTUNIDADES PERDIDAS (MIGUEL ROJO MORENO)



- EL NACIMIENTO DE UN BARRIO. LA MALAGUETA: 1783/1834 (FRANCISCO CABRERA PABLOS)
- BERNARDO DE GÁLVEZ, UN GOBERNANTE ILUSTRADO Y BONDADOSO (ALFONSO VÁZQUEZ GARCÍA)
- LA ALAMEDA PRINCIPAL. HISTORIA DE UN PASEO ILUSTRADO (MARIA DEL ROSARIO BARRIONUEVO SERRANO)
- SAN JUAN DE ULÚA, PUENTE DE UNION ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO (ALFREDO HERNANDEZ MURILLO)
- LA COLONIZACIÓN FENICIA EN LA COSTA DE VÉLEZ-MÁLAGA (EMILIO MARTÍN CÓRDOBA)
- ¿AMIGOS O ENEMIGOS? NOTICIAS DE LA INTERACCIÓN DE BERNARDO DE GÁLVEZ CON ALGUNOS NATIVOS DE LUSIANA EN DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (ANTONIO SÁNCHEZ DE MORA)
- LA JORNADA DEL BRASIL, 1625. PÉRDIDA, SITIO Y RECUPERACIÓN DE SALVADOR DE BAHÍA (HUGO A. CAÑETE)

DOS APUNTES COMPLEMENTARIOS A LOS ACERTADOS TRABAJOS QUE SOBRE EL GRAN CAPITÁN SE PUBLICAN EN ESTE NÚMERO DE PENDVULO (MANUEL OLMEDO CHECA)

Este año fue presentada por nuestro colegiado D. Carlos Ariza Rivas





## **20 DE NOVIEMBRE IMPOSICION DE INSIGNIAS A LOS NUEVOS EGRESADOS DE LA E.I.I.**

Recibimos en la sede de nuestro Colegio, a un grupo de nuevos compañeros que han terminado sus estudios de Ingeniería de Grado.

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas que les dirigió unas palabras para darle la bienvenida a la vida laboral que ahora inician.

Estuvimos acompañados de D. Alberto Fernández, Subdirector de la EII, que vino en representación del Director, además de los miembros de Junta de Gobierno y familiares de los egresados.

Al término se sirvió una copa en la que tuvimos la oportunidad de conocer las opiniones de los nuevos compañeros.





## **19 DICIEMBRE COPA DE NAVIDAD**

Celebramos nuestra tradicional copa de navidad, con un asistencia der más de 500 colegiados, acompañados de amigos y familiares, durante al acto se entregaron 10 becas de ayudas de Estudios de Ingeniería Técnica Industrial y de Grado, además de 2 premios al concurso de tarjetas navideñas a dos hijos de colegiados, ganadores de las dos modalidades del premio.

Además nuestra Mutualidad, obsequió a nuestro colegiado Rafael Flores Ventura, por ser el colegiado que más trabajos ha presentado para su visado.

Otro año más brindamos por la navidad y el nuevo año con los compañeros en un ambiente de camaradería.





# Gráficos

**14 Gráficos**

<b>ENTRADA TRABAJOS</b>	<b>EJERCICIOS COMPARADOS</b>					<b>DESVIACION</b>
	2015	2016	2017	2018	2019	2018-2019
ENERO	1.273	1.025	1.164	1.283	1.050	-18,16
FEBRERO	1.376	1.435	1.064	1.182	1.117	-5,50
MARZO	1.658	1.482	1.510	1.267	1.209	-4,58
ABRIL	1.584	1.422	1.195	1.371	1.256	-8,39
MAYO	1.627	1.732	1.503	1.552	1.304	-15,98
JUNIO	1.891	1.807	1.552	1.414	1.311	-7,28
JULIO	1.618	1.667	1.368	1.401	1.437	2,57
AGOSTO	1.179	1.108	1.269	1.021	1.024	0,29
SEPTIEMBRE	1.385	1.210	1.178	1.198	1.168	-2,50
OCTUBRE	1.314	1.198	1.280	1.303	1.448	11,13
NOVIEMBRE	1.443	1.785	1.372	1.137	1.213	6,68
DICIEMBRE	2.243	1.120	1.056	886	947	6,88
<b>TOTAL</b>	<b>18.591</b>	<b>16.991</b>	<b>15.511</b>	<b>15.015</b>	<b>14.484</b>	<b>-3,54%</b>

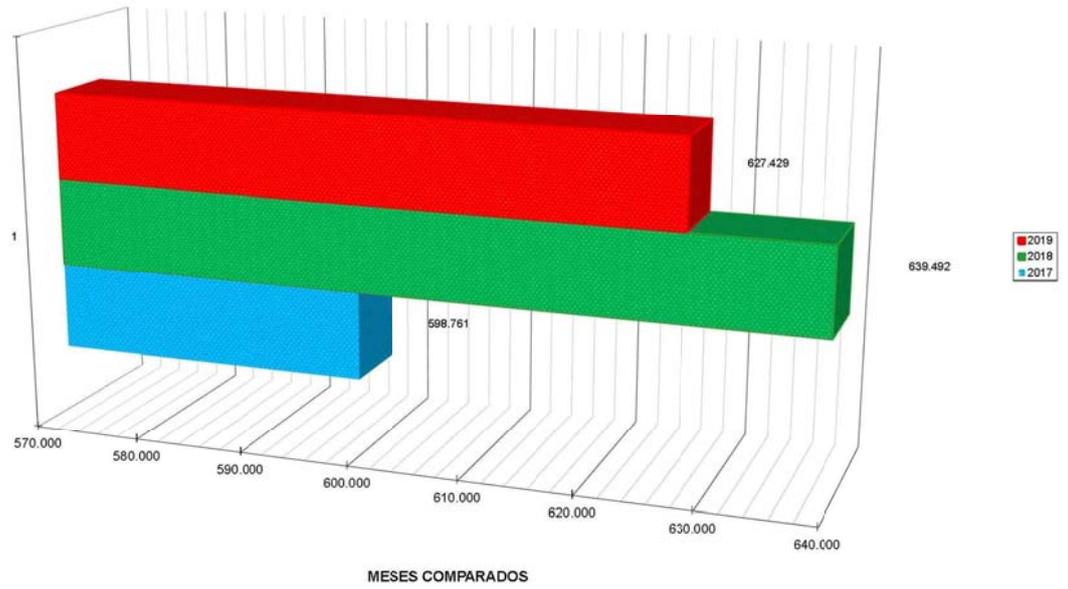
<b>PARCIALES</b>	<b>18.591</b>	<b>16.991</b>	<b>15.511</b>	<b>15.015</b>	<b>14.484</b>	<b>-3,54%</b>
	<b>DIFERENCIAS EN NUM. DE TRABAJOS CON 2018</b>					<b>-531</b>

<b>INGRESOS POR VISADOS</b>	<b>EJERCICIOS COMPARADOS</b>					<b>DESVIACION</b>
	2015	2016	2017	2018	2019	2018-2019
ENERO	49.821	36.690	39.654	48.162	40.994	-14,88
FEBRERO	48.650	48.781	43.815	52.075	41.961	-19,42
MARZO	56.740	46.799	56.830	54.148	58.259	7,59
ABRIL	54.871	53.678	45.077	51.675	63.376	22,64
MAYO	58.428	57.185	57.295	63.676	55.121	-13,44
JUNIO	61.599	61.374	66.022	66.087	58.968	-10,77
JULIO	61.525	60.286	57.544	59.178	66.428	12,25
AGOSTO	38.958	41.307	46.420	44.908	44.549	-0,80
SEPTIEMBRE	51.967	40.917	49.304	49.938	46.369	-7,15
OCTUBRE	50.187	42.467	49.955	56.065	58.772	4,83
NOVIEMBRE	46.116	59.764	45.564	52.302	48.618	-7,04
DICIEMBRE	49.854	45.585	41.280	41.280	44.015	6,63
<b>TOTAL</b>	<b>628.717</b>	<b>594.834</b>	<b>598.761</b>	<b>639.492</b>	<b>627.429</b>	<b>-1,89%</b>

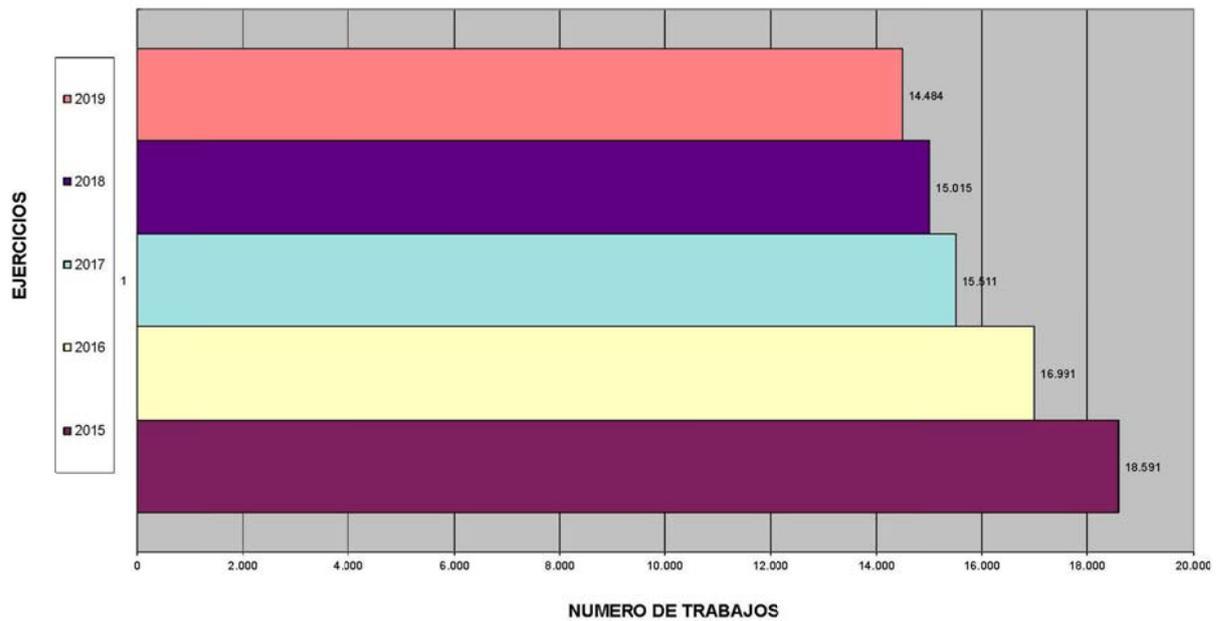
<b>PARCIALES</b>	<b>628.717</b>	<b>594.834</b>	<b>598.761</b>	<b>639.492</b>	<b>627.429</b>	<b>-1,89%</b>
------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------



EVOLUCION DE INGRESOS POR VISADOS DE TRABAJOS PROFESIONALES



TOTAL TRABAJOS (Entrada - "Acumulado")





Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

Av. Andalucía, 17, 1º

29002 MALAGA

Tfno.: +34.952363677

Fax: +34.952.330099

[copitima@copitima.com](mailto:copitima@copitima.com)